



INTRODUCCION
A LA
MEMORIA ANUAL
DEL SECRETARIO GENERAL
SOBRE LA
LABOR DE LA ORGANIZACION
Septiembre de 1968

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 1A (A/7201/Add.1)

NACIONES UNIDAS

INTRODUCCION
A LA
MEMORIA ANUAL
DEL SECRETARIO GENERAL
SOBRE LA
LABOR DE LA ORGANIZACION

Septiembre de 1968

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 1A (A/7201/Add.1)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1968

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<i>Página</i>
I. Observaciones generales	1
II. Desarme	2
III. Espacio ultraterrestre	4
IV. Mantenimiento de la paz	5
V. Desarrollo económico y social	7
VI. Derechos humanos	14
VII. <i>Apartheid</i>	17
VIII. Descolonización	18
IX. Información pública	20
X. Otras cuestiones	21
XI. Observaciones finales	22

Introducción

I. Observaciones generales

1. En la introducción a la memoria anual del año pasado señalé que la situación política internacional no sólo no había mejorado sino que, de hecho, había empeorado considerablemente. En general, esa situación ha continuado empeorando durante todo este último año. No ha habido progresos en el camino hacia la paz en Viet-Nam y el conflicto militar prosigue con igual ferocidad; cada día que transcurre se fortalece más mi convicción de que este problema no puede resolverse por medios militares. Se está esfumando la promesa inicial que entrañaban las conversaciones de París entre los representantes de la República Popular Democrática de Viet-Nam y los Estados Unidos de América. En el Oriente Medio, éste ha sido un año de constante tirantez y frustración. Los acontecimientos más recientes ocurridos en Checoslovaquia han ensombrecido el panorama y creado un sentimiento de intranquilidad e inseguridad que, para ser superado, exigirá determinación y sostenido esfuerzo.

2. Ha habido algunos limitados progresos en materia de desarme, esfera en la que el acontecimiento más destacado del año ha sido la conclusión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares estaba aún reunida al prepararse esta introducción y sólo cabe desear que produzca algunos resultados positivos. En la esfera del espacio ultraterrestre y de los derechos humanos, se celebraron durante el pasado año dos importantes conferencias internacionales, cuyas deliberaciones se analizan en otra parte de esta introducción. En la esfera del desarrollo económico y social, puede decirse que el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no satisfizo las grandes esperanzas y expectativas con que asistieron a ella sus participantes, en especial los procedentes de los países en desarrollo.

3. Las frustraciones a las que he venido refiriéndome todos los años respecto de los problemas crónicos en la esfera de la descolonización, el *apartheid* y otros problemas que han persistido durante largo tiempo en Africa al sur del ecuador, en desafío de las Naciones Unidas, han continuado y se han hecho todavía más profundas. A estos problemas también se hará referencia con mayor detalle en otra parte de esta introducción.

4. El año pasado me referí a los progresos logrados en lo tocante al desempeño de las funciones de las Naciones Unidas en el Irián Occidental. Como señalé entonces, el Gobierno de Indonesia me había asegurado que cumpliría plenamente las restantes obligaciones concernientes al Irián Occidental derivadas del Acuerdo firmado el 15 de agosto de 1962 por la República de Indonesia y el Reino de los Países Bajos. Conforme a estas seguridades, designé al Sr. Fernando Ortiz Sanz como mi Representante para el "acto de libre determinación" de los habitantes del Irián Occidental. El Sr. Ortiz Sanz, junto con el personal inicialmente designado al efecto,

llegó a Yakarta el 12 de agosto de 1968 para celebrar consultas con el Gobierno de Indonesia acerca de los arreglos y modalidades pertinentes del acto de libre determinación, incluido el establecimiento de la fecha de la consulta, que tendrá lugar en 1969. El 23 de agosto se trasladó al Irián Occidental y ha completado ahora un recorrido del Territorio para familiarizarse con las condiciones allí existentes. De acuerdo con las disposiciones del artículo XVII del Acuerdo de 15 de agosto de 1962, mi Representante "desempeñará las responsabilidades del Secretario General de asesorar, asistir y participar en las disposiciones que corresponde tomar a Indonesia para el acto de libre determinación". Por lo tanto, con la cooperación del Gobierno de Indonesia, las restantes disposiciones del Acuerdo que puso fin a la controversia entre la República de Indonesia y el Reino de los Países Bajos en lo concerniente al Irián Occidental se cumplirán, según espero, en el plazo especificado en el Acuerdo. Naturalmente, informaré a la Asamblea General al concluir la misión de mi Representante en el Irián Occidental.

5. Dentro de la Organización misma, una vez más debo informar con pesar que las dificultades financieras no están más cerca de su solución. En realidad, la situación financiera de la Organización empeoró durante el año pasado, al disminuir el activo líquido neto — efectivo e inversiones más cuentas corrientes por cobrar menos cuentas corrientes por pagar — en 15.300.000 dólares entre el 30 de junio de 1967 y el 30 de junio de 1968. Las sumas que los Estados Miembros adeudaron por concepto de cuotas al presupuesto ordinario aumentaron en 20,5 millones de dólares durante el período indicado, al paso que hubo un descenso de 2 millones de dólares en las aportaciones a la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y no experimentó cambios la cantidad correspondiente a la Cuenta *Ad Hoc* para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo. Al 30 de junio de 1968 las cuotas adeudadas en las tres cuentas ascendían a 260,7 millones de dólares, lo que importa un aumento de 18,5 millones de dólares con respecto al año anterior.

6. Por otra parte, la cantidad de efectivo en caja más las inversiones a corto plazo fácilmente convertibles en numerario disminuyeron durante el período de doce meses indicado de 15,8 millones de dólares a 7,6 millones de dólares, cifra esta última que representa menos de las necesidades de efectivo de un mes para las actividades del presupuesto ordinario.

7. Durante este período no se prometieron nuevas contribuciones voluntarias para ayudar a la Organización a salir de sus dificultades financieras, aunque se recibió de un gobierno un pago de 1,5 millones de dólares aproximadamente, en cumplimiento de una promesa anterior.

8. Al 30 de junio de 1968 el Fondo de Operaciones había quedado agotado debido principalmente a la necesidad de hacer anticipos por un importe de 27,3 mi-

lones de dólares para financiar gastos del presupuesto ordinario, en espera de que se recibieran las cuotas, y anticipos por valor de 11,9 millones de dólares a la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas.

9. Las cifras mencionadas se refieren sólo al presupuesto ordinario y a las operaciones de mantenimiento de la paz financiadas en todo o en parte con cuotas, y no tienen en cuenta un déficit que se estima en cerca de 8,7 millones de dólares al 26 de junio de 1968 con relación a la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en Chipre. Así, pues, no puedo menos que estar preocupado por las perspectivas desfavorables para el futuro próximo con respecto a la capacidad de cumplir las obligaciones de la Organización de reembolsar a los Estados Miembros los gastos adicionales y extraordinarios que hayan debido hacer al suministrar hombres y pertrechos para las diversas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El déficit acumulativo en el pago de cuotas para el presupuesto ordinario es asimismo motivo de grave y persistente preocupación.

10. Confío en que la Asamblea General prestará renovada atención al problema de encontrar medios rápidos y eficaces de establecer la integridad financiera y la solvencia de la Organización.

11. La cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz continúa planteando problemas serios y difíciles. Cada vez resulta más obvio que el sistema de contribuciones voluntarias, en el que se basa la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz en Chipre, es insatisfactorio desde diferentes puntos de vista. Tal como lo señalé antes, no se han efectuado nuevas contribuciones voluntarias desde la aparición de mi último informe y no se ha progresado hacia una solución del problema de endeudamiento por operaciones anteriores ni hacia un acuerdo sobre los medios de financiar las actividades actuales o las futuras posibles en esta materia.

12. Sin embargo, se han producido algunos indicios alentadores de un posible avance con referencia a otros aspectos de la cuestión. El consenso que el grupo de trabajo del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz alcanzó el 28 de mayo y en virtud del cual estudiará, como un primer modelo en su programa de trabajo, las operaciones de observación militar establecidas o autorizadas por el Consejo de Seguridad, representa un signo estimulante de buena voluntad por todas las partes de examinar nuevos puntos de partida como medios para lograr una solución. Cabe mencionar que la decisión fue tomada por un grupo de trabajo que comprende, entre otros, a representantes de cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Parece existir un reconocimiento creciente de que lo que supone la noción de operaciones de mantenimiento de la paz se relaciona íntimamente con toda la gama de funciones de la Organización que se refieren al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los métodos para el arreglo pacífico de las controversias. Debe confiarse en que el estudio iniciado por el grupo de trabajo dará como resultado un examen realista de ésta, la más importante de sus funciones.

13. Durante el último año presenté propuestas para llevar a cabo el primer cambio de importancia en la estructura del nivel superior de la Secretaría en más de un decenio. Estas propuestas recibieron aprobación uná-

nime de la Asamblea General durante su vigésimo segundo período de sesiones. En ese momento había anunciado mi intención de nombrar un comité de siete miembros para examinar la organización de la Secretaría. Este comité fue nombrado a comienzos de este año y ha estado trabajando continuamente desde abril. Realizó visitas de inspección a las principales oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede, en Ginebra, Roma, Viena, Beirut, Addis Abeba, Bangkok y Santiago. El Comité está ahora terminando su informe y espero, con sumo interés, recibir sus recomendaciones. No me cabe duda de que me resultarán de valor práctico en mis incesantes esfuerzos por mejorar la estructura y el funcionamiento de la Secretaría.

II. Desarme

14. El año que acaba de transcurrir ha sido un año de realizaciones en la esfera del desarme. La feliz conclusión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares representa la culminación de diez años de esfuerzos en las Naciones Unidas y en la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Tras un año de intensas negociaciones en el Comité de Dieciocho Naciones, el proyecto de tratado fue objeto de un examen muy a fondo y detallado por la Asamblea General al reanudar ésta su vigésimo segundo período de sesiones este año. Como fruto de tal examen, se incorporaron varias mejoras importantes en el texto, y el proyecto revisado de tratado fue aprobado por enorme mayoría el 12 de junio de 1968. El Tratado quedó abierto a la firma el 1° de julio de 1968 y ya lo han suscrito más de setenta Estados. La Asamblea General, en su resolución 2373 (XXII), hizo votos por que el Tratado obtuviera la más amplia adhesión posible; confío en que se reciban en breve las ratificaciones necesarias para que el Tratado pueda entrar en vigor lo antes posible.

15. El Tratado, que ha sido aclamado como "el acuerdo internacional más importante en la esfera del desarme desde que comenzó la era nuclear" y como "un gran triunfo para la causa de la paz", es importante por varios conceptos. En primer lugar, su finalidad es evitar una mayor diseminación de las armas nucleares entre los países que no las poseen y el Tratado establece un sistema de salvaguardias con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de sus disposiciones. Si se cumple debidamente, este acuerdo internacional contribuirá a limitar y contener la amenaza de guerra nuclear.

16. En segundo lugar, el Tratado no sólo reafirma el derecho inalienable de los Estados no poseedores de armas nucleares a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, sino que además dispone que todas las partes en el Tratado han de facilitar el más amplio intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear y tienen derecho a participar en ese intercambio. En particular, el Tratado estipula que, bajo observación internacional apropiada y por los procedimientos internacionales apropiados, los beneficios potenciales de toda aplicación pacífica de las explosiones nucleares sean asequibles sobre bases no discriminatorias a los Estados no poseedores de armas nucleares partes en el Tratado y que el costo para estas partes de los dispositivos explosivos que se empleen sea lo más bajo posible y excluya todo gasto por concepto de investigación y desarrollo.

17. En tercer lugar, en vista de que el Tratado no constituye un fin en sí mismo sino que es un paso hacia el desarme, cada una de las partes en el Tratado se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional.

18. No olvidemos que sólo se llegó a un acuerdo sobre estas disposiciones después de varios años de largas y pacientes negociaciones y de un período más prolongado aún de labor preparatoria que se remonta a 1958, cuando se presentó en la Asamblea General el primer proyecto de resolución para prevenir la difusión de las armas nucleares. Muchos fueron los ajustes y las concesiones recíprocas que tuvieron que hacer con el tiempo las partes interesadas, tanto las nucleares como las no nucleares. En consecuencia, el resultado final representa por fuerza una solución de transacción. Con todo, confío en que este Tratado, si se acepta por la gran mayoría de los Estados y es fielmente cumplido, ha de desempeñar un papel esencial en la continua búsqueda de la seguridad, el desarme y la paz.

19. En efecto, la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares ha brindado nuevas pruebas de hasta qué punto se hallan íntimamente vinculadas entre sí la seguridad y la regulación de los armamentos. Basta citar, a este respecto, el debate celebrado en el Consejo de Seguridad, después de la conclusión del Tratado, que culminó, en primer lugar, con las declaraciones de intenciones hechas por los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética de que prestarían ayuda inmediata, o apoyarían esa ayuda, de conformidad con la Carta, a cualquier Estado no poseedor de armas nucleares parte en el Tratado que fuese víctima de un acto u objeto de una amenaza de agresión en que se empleasen armas nucleares y, en segundo lugar, con la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 255 (1968) sobre la cuestión de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares.

20. Una prueba más de lo mucho que preocupa a la comunidad internacional la seguridad de los Estados que han renunciado a las armas nucleares la suministra el programa de trabajo de la Conferencia de Estados no poseedores de armas nucleares, que se reunió en Ginebra el 29 de agosto de 1968, conforme a lo dispuesto en la resolución 2346 B (XXII) de la Asamblea General. La Conferencia tiene ante sí dos cuestiones principales, a saber, los programas de cooperación en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y las medidas para garantizar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Al considerar esta última cuestión cabe suponer, naturalmente, que la Conferencia prestará atención a las medidas viables de desarme que mejor puedan contribuir a la seguridad.

21. En vista de que durante varios años los esfuerzos encaminados al desarme se han concentrado en la cuestión de la no proliferación, se ha prestado menos atención a otros aspectos importantes del problema del desarme. Por ello será conveniente que la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones y la Asamblea General revisen la situación y aborden, con firmeza de propósito, las cuestiones que son más urgentes y que más se prestan a un pronto acuerdo.

22. Una de esas cuestiones la constituye un tratado de prohibición general de los ensayos. Sin duda, des-

pues de la conclusión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, un tratado por el que se prohibieran los ensayos con armas nucleares en todos los medios constituiría una medida sumamente apetecible. Con todo acierto, en el preámbulo del Tratado se recuerda que las partes en el Tratado de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, expresaron su determinación de procurar alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares. Por otra parte, los progresos logrados en la identificación de los fenómenos sísmicos han reducido a dimensiones razonables el problema de la verificación de una prohibición general. En realidad, cabe esperar que los mejores instrumentos, la cooperación internacional en el intercambio de datos sísmicos y el uso de métodos estadísticos faciliten un sistema de control lo bastante seguro para que las partes en un acuerdo se abstengan de violarlo.

23. "Un tratado amplio de prohibición de los ensayos con armas nucleares, que prohíba las pruebas subterráneas de artefactos nucleares... contribuiría a alcanzar los objetivos de la no proliferación, y evidentemente ayudaría a reducir la carrera de armamentos nucleares." Tal era una de las conclusiones a que se llegaba en el informe que transmitió a la Asamblea General, en su vigésimo segundo período de sesiones, en el que figuraba el estudio del grupo de expertos consultores sobre los efectos de la posible utilización de las armas nucleares y sobre las consecuencias que para la seguridad y la economía de los Estados tienen la adquisición y ulterior desarrollo de esas armas. Me parece oportuno recordar esta declaración unánime de un grupo de expertos altamente calificados procedentes de todas las partes del mundo.

24. El grupo señalaba además que también se promoverían los objetivos de la no proliferación con otras medidas eficaces que salvaguardaran la seguridad de los países no nucleares. Según los expertos, "la creación de otras zonas desnuclearizadas, además de la Antártida y de la América Latina, que abarcaran la mayor superficie geográfica posible, teniendo en cuenta otras medidas de control de armamentos y de desarme, sería también una ayuda importante". En el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, se prestó considerable atención al Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina. En su resolución 2286 (XXII), la Asamblea acogió con especial beneplácito el Tratado, considerándolo un acontecimiento de significación histórica en los esfuerzos para evitar la proliferación de las armas nucleares y promover la paz y la seguridad.

25. La Asamblea también encomió el Tratado por haber consagrado el derecho de los países latinoamericanos a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos comprobados para acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos. De hecho, interesa a todos los países que el Tratado goce de observancia universal y su entrada en vigor no se demore en modo alguno.

26. En el informe se llegaba a la conclusión de que "cualquiera que sea la vía que lleve a la seguridad nacional e internacional en el porvenir, no será ciertamente una mayor proliferación y fabricación de armas nucleares". En la actual fase, tras la conclusión del Tratado sobre la no proliferación, creo que debe prestarse la má-

xima atención a la situación en todo el sector nuclear, incluida la elaboración de nuevas armas.

27. A pesar de los limitados éxitos que en los diez últimos años se han logrado en materia de control de armamentos, la situación sigue cargada de peligros. Los arsenales de armas nucleares de las grandes Potencias continúan en aumento. La instalación y el despliegue de sistemas antibalísticos estimulan rápidos cambios en la tecnología balística ofensiva. Los posibles usos militares de los fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional actual son motivo de preocupación creciente. En laboratorios científicos se están elaborando y ensayando nuevas armas biológicas y químicas.

28. En lo que respecta a los vehículos vectores nucleares, la buena disposición de los Estados Unidos y la Unión Soviética para iniciar conversaciones encaminadas a limitar y reducir tanto las armas nucleares ofensivas como los sistemas antibalísticos defensivos constituye un alentador paso de avance. No sería realista, sin embargo, subestimar las dificultades que han de vencerse antes de que se llegue a un acuerdo sobre esta complicada cuestión. Teniendo esto en cuenta, creo firmemente que deberían suspenderse los ensayos y el desarrollo de nuevos sistemas de armas nucleares mientras se celebran esas conversaciones. A mi juicio, ello facilitaría la difícil tarea a que tendrán que hacer frente las dos mayores Potencias nucleares.

29. La aprobación unánime de la resolución 2340 (XXII) sobre la cuestión de la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo, y el empleo de sus recursos en beneficio de la humanidad, fue una realización positiva de la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones. Es menester, no obstante, que las medidas iniciales previstas en la resolución vayan en breve seguidas de nuevas disposiciones en materia de cooperación internacional encaminadas a impedir actos y usos que podrían ir en detrimento de los intereses comunes de la humanidad.

30. Al paso que se progresa en la esfera del desarme nuclear, hay otro aspecto del problema del desarme al que, a mi juicio, se ha prestado demasiado poca atención en los últimos años. La cuestión de las armas químicas y biológicas se ha visto eclipsada por la de las armas nucleares, que tienen un poder destructivo varias veces superior en magnitud al de aquéllas. Con todo, las armas químicas y biológicas son también de gran poder destructivo y causan horror universal. En algunos aspectos, acaso sean incluso más peligrosas que las nucleares ya que no precisan el empleo de los enormes recursos financieros y científicos exigidos por éstas. Casi todos los países, incluidos los pequeños y en vías de desarrollo, pueden tener a su alcance esas armas, de fabricación muy barata, rápida y secreta en pequeños laboratorios o fábricas. Este mismo hecho hace mucho más difícil el problema del control y la inspección. Además, desde la aprobación el 17 de junio de 1925 del Protocolo de Ginebra relativo a la prohibición en la guerra del empleo de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, se han registrado muchos avances científicos y técnicos y logrado muchas mejoras, si cabe esta palabra, en lo relativo a las armas químicas y biológicas, con lo que se han creado nuevas situaciones y nuevos problemas. De una parte, ha aumentado grandemente el poder de esas armas para inflir

gir inimaginables sufrimientos y enfermedades y la muerte de un número cada vez mayor de seres humanos; de otra, hay una tendencia creciente a emplear algunos productos químicos para reprimir disturbios de la población civil y una inclinación peligrosa a admitir su empleo de algún modo en la guerra convencional.

31. Hace dos años, en su resolución 2162 B (XXI), la Asamblea General pidió el estricto cumplimiento por todos los Estados de los principios y objetivos del Protocolo de Ginebra de 1925, condenó todos los actos contrarios a esos objetivos e invitó a todos los Estados a adherirse al Protocolo. Una vez más deseo sumar mi voz a la de quienes han instado al pronto y cabal cumplimiento de tal resolución. Creo, sin embargo, que se necesita mucho más.

32. En los veintitrés años de existencia de las Naciones Unidas, no ha habido nunca en ninguno de sus órganos un debate a fondo de los problemas planteados por las armas químicas y biológicas, ni se ha realizado un estudio minucioso de ellas. Recientemente se ha prestado mayor atención al asunto y parece haber llegado la hora de tratarlo en forma más cabal. Celebro por ello la recomendación hecha por la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones a la Asamblea General de que el Secretario General designe un grupo de expertos para estudiar los efectos del posible uso de los medios de guerra químicos y bacteriológicos. Creo que tal estudio, en el que se explorarían y sopesarían los peligros de esas armas, sería ahora una empresa muy útil. Podría llamar la atención sobre una materia en la que se multiplican unos riesgos que el público parece ignorar cada vez más. Podría servir asimismo para aclarar varios extremos de una cuestión que cada vez se ha hecho más compleja. Evidentemente, un conocimiento más amplio y profundo de los peligros que entrañan esas armas podría constituir un elemento importante para saber la mejor forma de hacerles frente.

III. Espacio ultraterrestre

33. El primer decenio de exploración del espacio ultraterrestre ha mostrado, en forma sumamente convincente, los progresos notables que se han realizado en la conquista de ese ámbito. Las realizaciones extraordinarias de las dos principales Potencias espaciales, los Estados Unidos y la Unión Soviética, prueban los gigantescos avances de la ciencia y la tecnología espaciales. Celebro esas realizaciones ya que sirven no sólo a los intereses nacionales sino también a los intereses comunes de todos los países. Al mismo tiempo me permito hacer votos por que los progresos logrados por las principales Potencias espaciales y por otros muchos países en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales contribuyan al adelanto económico y social del hombre.

34. Ello sólo será posible si se lleva adelante y refuerza la íntima cooperación lograda entre las dos principales Potencias espaciales y entre ellas y los demás países, tanto en el seno de las Naciones Unidas y los organismos especializados interesados como con carácter bilateral. Por reconocer esa necesidad vital, las Naciones Unidas tomaron la iniciativa de convocar con sus auspicios una conferencia internacional a fin de asegurar la participación amplia y total de todos los Estados en la exploración del espacio ultraterrestre.

35. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se impuso la tarea de examinar los be-

beneficios prácticos que podían obtenerse de la investigación y la exploración del espacio sobre la base de realizaciones técnicas y científicas, así como la medida en que los países no espaciales, especialmente los países en desarrollo, podían disfrutar de esos beneficios y participar en la cooperación internacional en las actividades espaciales. En muchos de los trabajos valiosos presentados a la Conferencia se ha señalado que, aunque se ignoran aún todos los beneficios que cabe esperar de la tecnología espacial, la exploración del espacio ultraterrestre tiene repercusiones profundas en muchos aspectos de la vida en este planeta. Así, los adelantos en la esfera de las comunicaciones espaciales, en particular en lo que se refiere a la difusión de informaciones y a la educación de las masas, pueden servir, por una parte, para promover la colaboración internacional y, por otra, pueden contribuir en forma significativa al progreso de los países en desarrollo en el futuro inmediato. En la esfera de la meteorología, programas tales como el de Vigilancia Meteorológica Mundial, bajo la dirección de la Organización Meteorológica Mundial, contribuirán a facilitar una observación meteorológica sistemática y eventualmente a la modificación y el control del clima, con los consiguientes beneficios para todos los países. Los adelantos en materia de comunicaciones espaciales y de meteorología, así como los satélites de estudio de los recursos terrestres, se han concebido con el propósito de ayudar en gran medida a la solución de los problemas del desarrollo económico y social.

36. La Conferencia concedió especial importancia a la necesidad de coordinar y estimular de manera constante y eficaz el desarrollo de los programas bilaterales y multilaterales existentes de enseñanza y formación en ciencia espacial, particularmente los que se llevan a cabo en los países en desarrollo. Había asimismo la necesidad vital de fomentar y robustecer los esfuerzos de cooperación internacional en las actividades espaciales si se deseaba que un mayor número de Estados participaran en esas actividades. A este respecto, se reconoció que incumbía a las organizaciones internacionales una responsabilidad especial.

37. La Asamblea General tendrá a su consideración en este periodo de sesiones un informe detallado de la Conferencia. Me permito hacer votos por que éste no sea más que un primer paso de divulgación de los beneficios prácticos de la exploración espacial y que en su día llegue a traducirse en empresas prácticas conjuntas que lleven los beneficios de la exploración del espacio a todas las naciones. Un ejemplo de empresa en común que ya apunta el camino de las Potencias no espaciales en materia de cooperación internacional es la Estación Ecuatorial de Lanzamiento de Cohetes Sonda de Thumba, en la India, patrocinada por las Naciones Unidas. La inauguración de esa estación, que ya se encuentra en pleno funcionamiento, tuvo lugar este año. A este respecto, he de señalar con satisfacción que la Asamblea, en su último periodo de sesiones, hizo suya la decisión de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de designar un grupo de hombres de ciencia para que visitaran la estación de cohetes sonda de Mar del Plata, Argentina, cuando se encuentre en funcionamiento, a fin de informar a las Naciones Unidas si reúne las condiciones necesarias para ser patrocinada por la Organización.

38. A fin de asegurar que todos los países, cualquiera que sea su grado de desarrollo económico, participen de los beneficios prácticos de la exploración del espacio,

las actividades espaciales deben llevarse a cabo metódicamente. Las Naciones Unidas han adoptado varias medidas de importancia en tal sentido durante los últimos años. El tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, que fue unánimemente aclamado por la Asamblea General, entró en vigor el 10 de octubre de 1967, con lo que se estableció un régimen jurídico en este ámbito que, de otro modo, podría haberse convertido en escenario de conflictos y disputas.

39. Durante el pasado año, las Naciones Unidas prosiguieron su labor en este sentido y se dieron los últimos toques a las disposiciones del Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, que fue unánimemente aprobado por la Asamblea en su último periodo de sesiones. Resulta alentador señalar que ese Acuerdo, que fue abierto a la firma en abril del corriente año en Londres, Moscú y Washington, ya ha sido suscrito por más de cincuenta países.

40. Confío en que ese espíritu de colaboración continúe manteniendo este nuevo ámbito como zona de paz con un régimen de derecho. En particular, abrigo la esperanza de que los actuales acuerdos se vean complementados en breve con un acuerdo sobre la responsabilidad por daños causados por objetos lanzados al espacio, que la Organización examina actualmente. A este respecto, me es grato señalar también que la Unión Internacional de Telecomunicaciones convocará en 1970 una conferencia con el objeto de proseguir su labor en materia de regulación de frecuencias para las comunicaciones espaciales.

41. Espero que persista la tendencia actual a fin de instituir un régimen que promueva la paz y la cooperación en el espacio ultraterrestre y que brinde ejemplos provechosos para otras esferas que acaso exijan nuevas disposiciones en el futuro inmediato.

IV. Mantenimiento de la paz

42. El año transcurrido desde la guerra de comienzos de junio de 1967 ha sido de gran tirantez y frustración en el Oriente Medio. La guerra terminó rápidamente, pero la cesación del fuego pedida por el Consejo de Seguridad ha sido con frecuencia violada por una sucesión de incidentes armados de diversa gravedad. Tal fue, en particular, el caso en los sectores Israel-Jordania y Canal de Suez. El Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina, aunque mutilado y desmembrado por los acontecimientos de junio de 1967, ha sido un factor importante para impedir la escalación de la lucha, especialmente al limitar el alcance de los incidentes y lograr la cesación del fuego en cada caso concreto mediante las disposiciones al efecto adoptadas en los sectores de Siria y del Canal de Suez después de la guerra de junio. En el sector de cesación del fuego Israel-Jordania, en el cual debido a la falta de acuerdo entre las partes no ha sido posible estacionar observadores de las Naciones Unidas, los incidentes armados han tendido a ser más frecuentes y más graves. En efecto, el Consejo de Seguridad ha tenido que reunirse en varias oportunidades como resultado de esos incidentes. He encarecido reiteradamente el estacionamiento de observadores en todos los sectores de cesación del fuego y he insistido en que esas disposiciones de carácter práctico, que no prejuzgan

las pretensiones y posiciones de las partes, beneficiarían tanto a éstas como a las Naciones Unidas.

43. Es menester tener presente, al examinar los antecedentes de las múltiples y lamentables violaciones de la cesación del fuego, que de un lado los sectores de cesación del fuego en el Oriente Medio son zonas casi enteramente sometidas a ocupación militar. La historia demuestra que tales situaciones tienden a producir una incidencia de actos de violencia superior a la normal.

44. A la luz de la situación en la zona del conflicto de junio de 1967 y particularmente en los territorios ocupados, estimé que era sumamente necesaria — y la propuse — una segunda misión humanitaria al Oriente Medio, especialmente a fin de cumplir con mi obligación de informar en virtud de la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad y de la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General, que tratan de cuestiones humanitarias. Por lo tanto, con gran decepción, tuve que informar, el 31 de julio de 1968, al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General que mis esfuerzos a este respecto habían resultado hasta el momento infructuosos.

45. La situación de los refugiados, desde la guerra de junio, había empeorado aún más, y la tarea del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente se había tornado en consecuencia más difícil. En particular la escasez de fondos, alimentos, suministros y equipo para atender las situaciones de emergencia ha sido en algunas ocasiones aguda. Teniendo presente esto, hice dos llamamientos a los gobiernos para que aportaran contribuciones especiales, uno de ellos el 2 de marzo de 1968, para obtener fondos y más tiendas de campaña, y el otro el 30 de abril de 1968, conjuntamente con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, a fin de obtener víveres. Es de lamentar que no se haya atendido ninguno de los dos llamamientos en la medida esperada.

46. Las esperanzas de progreso en la tarea de aliviar las tensiones en el Oriente Medio y de evitar los conflictos mediante la solución de los principales problemas entre los Estados árabes e Israel se han concentrado en los esfuerzos de mi Representante Especial en el Oriente Medio, el Embajador Gunnar Jarring. Por su naturaleza misma, esos esfuerzos deben ser confidenciales y discretos. El Embajador Jarring ha seguido la política de no hacer declaraciones públicas ni siquiera presentar informes sobre cuestiones de fondo mientras prosigue sus esfuerzos. Sería igualmente inoportuno que en este momento yo examinara cuestiones de fondo relacionadas con la misión Jarring. Sin embargo, tal vez sea provechoso hacer algunos comentarios generales a esta altura de dicha misión, en el contexto de la situación imperante en el Oriente Medio, y también en el contexto más amplio de la intervención de las Naciones Unidas en la misma.

47. La resolución 242 (1967), aprobada unánimemente por el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967, fue en sí misma un éxito considerable y sirvió de base para un enfoque constructivo y pacífico, tanto por las partes como por la comunidad internacional, de los agudos problemas del Oriente Medio. La resolución preveía la designación de un Representante Especial con objeto de "establecer y mantener contactos con los Estados interesados a fin de promover un acuerdo y de

ayudar en los esfuerzos para lograr una solución pacífica y aceptada". Era esa una grave responsabilidad para ser asumida por un hombre pero, desde el punto de vista práctico, era la más acertada de las opciones, evidentemente limitadas.

48. Los esfuerzos infatigables, persistentes e inteligentes del Embajador Jarring durante los últimos nueve meses han justificado sobradamente la confianza depositada en él por mí y por el Consejo de Seguridad. Nadie ha puesto jamás en duda la dificultad y complejidad extremas de los problemas a los que el Embajador Jarring ha tenido que hacer frente, y desde luego ninguna persona sensata podría haber esperado soluciones rápidas o milagrosas. No me sorprende, aunque me decepciona, el que, a pesar de los esfuerzos incesantes del Embajador Jarring, la promesa de la resolución del 22 de noviembre no se haya todavía cumplido en un grado digno de mención. La situación básica en el Oriente Medio, aun en lo que se refiere a un principio de solución, continúa siendo en gran parte la misma que hace ocho meses. Hasta ahora, el único punto en que ha habido un claro acuerdo entre todas las partes interesadas ha sido que el Embajador Jarring debe proseguir sus esfuerzos.

49. Ello es, ciertamente, un homenaje personal al Embajador Jarring, y es de esperar que sea también la expresión del deseo genuino de las partes de hallar una solución pacífica. Por supuesto, la situación del Oriente Medio lleva implícita la grandísima urgencia de lograr un arreglo pacífico. Nadie comprende eso mejor que el propio Embajador Jarring. En interés de la paz, las Naciones Unidas no pueden tolerar que se prolongue indefinidamente la actual situación de falta de progreso hacia una solución pacífica.

50. Los esfuerzos del Embajador Jarring en pro de un acuerdo entre las partes en la controversia del Oriente Medio se han visto hasta ahora obstaculizados por el desacuerdo entre esas partes acerca del procedimiento que se ha de emplear para el examen de las cuestiones de fondo. Una de las partes ha insistido en "negociaciones directas", con lo que, al parecer, se quiere decir una confrontación, cara a cara, de ambas partes; la otra parte ha rechazado, al menos inicialmente, el procedimiento directo, pero se ha mostrado dispuesta a celebrar en forma indirecta conversaciones de fondo sobre la aplicación de la resolución, con el Embajador Jarring como intermediario. Todos los esfuerzos del Embajador Jarring resultarán infructuosos si no puede mantener alguna forma de diálogo con ambas partes sobre las cuestiones de fondo. Ese diálogo no puede ser provechoso si una de las partes se refiere a las cuestiones de fondo y la otra sólo a las de procedimiento.

51. La clave de un arreglo pacífico de las cuestiones que dividen a Estados y pueblos y que llevan al conflicto armado, o amenazan con hacerlo, es la negociación. Con frecuencia es difícil, por motivos políticos o de otra índole, llevar a las partes en un conflicto a la mesa de las negociaciones, y no existe certidumbre de que, una vez allí, pueda lograrse el acuerdo en un plazo razonable.

52. Las negociaciones pueden emprenderse de distintas maneras. No existe fórmula fija para controlarlas. Un método viable en determinadas circunstancias puede resultar enteramente inaplicable e inconveniente en otras. Evidentemente, el camino apropiado es el que permita las negociaciones provechosas, ya sean directas

o indirectas. Como norma general, me parece que debe hacerse más hincapié en los resultados que en el procedimiento.

53. En el momento de redactarse este texto se están llevando a cabo tres distintas negociaciones de paz, cada una de las cuales difiere de las demás en el procedimiento adoptado. Dichas negociaciones son: las conversaciones preliminares sobre Viet-Nam que se celebran en París; las conversaciones entre los dirigentes de las comunidades chipriotas griega y turca en Chipre; y las conversaciones sobre el Oriente Medio que está llevando a cabo el Embajador Jarring.

54. Estas conversaciones difieren entre sí por la amplitud de las iniciativas que toman las partes interesadas, o una tercera, para llevarlas a cabo, directa o indirectamente, y por el grado de asistencia que presta a las partes una tercera, a medida que prosiguen las negociaciones. Como se recordará, las fructuosas conversaciones entre la India y el Paquistán, celebradas en Tashkent en enero de 1966, fueron organizadas gracias a los buenos oficios de la Unión Soviética, cuyos representantes ayudaron a las dos partes en la realización de las conversaciones. A este respecto, cabe recordar también que las negociaciones celebradas en Rodas en 1949, que dieron como resultado los acuerdos de armisticio general entre los cuatro Estados árabes e Israel, fueron organizadas por las Naciones Unidas. En Rodas las negociaciones en sí fueron fundamentalmente indirectas, las partes respectivas se reunieron bajo la presidencia del Mediador Interino para formalizar acuerdos, logrados mediante conversaciones indirectas realizadas a través de él.

55. Las partes en un conflicto dicen frecuentemente, en el Consejo de Seguridad y fuera de él, que aunque las Naciones Unidas han logrado ciertos éxitos en el mantenimiento de la paz en las zonas de conflicto, han fracasado o están fracasando en el cumplimiento de su obligación de resolver los problemas políticos que constituyen la raíz de esos conflictos. Los que sostienen esas opiniones tienden a pasar por alto la consideración elemental de que la primordial responsabilidad por el arreglo pacífico de los conflictos corresponde inevitablemente a las propias partes y que, sin su cooperación y sus esfuerzos, ninguna misión de paz de las Naciones Unidas, por hábilmente que se lleve a cabo o por fuerte que sea el apoyo con que cuente, puede tener esperanzas de éxito. Por otra parte, si existe esa cooperación, la asistencia de las Naciones Unidas puede ser inestimable. En ninguna parte es esto más cierto que en el Oriente Medio.

*
* *

56. Tras cuatro años de tensión y de conflictos, durante los cuales la situación de Chipre fue dominada en una medida no despreciable gracias a los esfuerzos de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, se han producido en la isla en los últimos meses varios acontecimientos extraordinariamente importantes y prometedores. Los choques armados ocurridos en Ayios Theodoros y Kophinou en noviembre de 1967 habían llevado el enfrentamiento entre ambas comunidades a una situación explosiva y durante algún tiempo esa situación amenazó incluso con perturbar la paz internacional en el Mediterráneo oriental. Sin embargo, prevalecieron opiniones más prudentes y, como resultado de intensos esfuerzos diplomáticos que

incluyeron tres llamamientos dirigidos por mí a las partes, cedió el peligro de guerra y se llegó a un arreglo en virtud del cual el excedente de personal armado griego y turco de los respectivos contingentes nacionales sería retirado de Chipre.

57. Desde comienzos de 1968 se ha registrado un constante alivio de la tensión señalado por crecientes contactos entre los chipriotas griegos y turcos, una reducción muy importante de los tiroteos y otros incidentes entre las comunidades, y un considerable esfuerzo del Gobierno para reintegrar al país a la normalidad mediante la eliminación de las restricciones económicas y la concesión de plena libertad de movimientos a los chipriotas turcos.

58. En este ambiente más propicio, mi Representante Especial ha podido organizar conversaciones directas entre las comunidades, es decir, los primeros contactos de este tipo dignos de mención en cuatro años y medio. Esas conversaciones, que comenzaron a principios de junio del año en curso, han sido hasta ahora alentadoras. Desde luego, quedan muchas dificultades por superar, y los participantes en las conversaciones y otros dirigentes de ambas comunidades tendrán que continuar dando grandes muestras de visión política, tolerancia y comprensión mutua si se quieren lograr resultados duraderos y firmes. No obstante, aun apreciando plenamente las dificultades, puede decirse que en Chipre parece existir ahora cierta promesa efectiva de progreso hacia una solución.

59. La Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz hará, por supuesto, cuanto le sea posible dentro de sus atribuciones por ayudar a las partes a promover el retorno a la normalidad total, y los buenos oficios del Secretario General continuarán, ya sea directamente o por intermedio de mi Representante Especial, a disposición de las partes para intentar llegar a un arreglo pacífico del problema de Chipre.

60. No obstante, me considero obligado a advertir a las partes en la controversia de Chipre que es necesario acelerar la solución del problema, porque la situación financiera de la UNFICYP, ha seguido empeorando y el déficit de esta operación es actualmente de unos 13.586.000 dólares. En mis informes periódicos al Consejo de Seguridad sobre la operación en Chipre, he subrayado reiteradamente el método poco satisfactorio adoptado por el Consejo de Seguridad para la financiación de la UNFICYP, pero hasta ahora no se ha tomado medida alguna para remediar esa situación. Por lo tanto, creo que es mi deber advertir nuevamente, y en particular a las partes en la controversia de Chipre, que la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no puede, en esas circunstancias, permanecer mucho tiempo más en la isla, y que se aproxima rápidamente el momento en que tal vez sea necesario adoptar medidas enérgicas, que podrán llegar hasta el retiro de la Fuerza.

V. Desarrollo económico y social

61. La marcha de los trabajos preliminares del segundo Decenio para el Desarrollo ha dado oportunidad para efectuar un provechoso examen de conciencia respecto de las realizaciones y decepciones del primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ahora toca a su fin. A decir verdad, la mayoría de los problemas esenciales con que se enfrenta la comunidad mundial no difieren fundamentalmente de los que se

analizaron a principios del decenio de 1960, a saber, la ecuación alimentos-población, la educación, la transmisión de la ciencia y la tecnología, la movilización de los recursos financieros, las cuestiones monetarias y la estrategia general para el desarrollo. Sin embargo, se han identificado con más claridad las deficiencias y desequilibrios, y es evidente que en muchas de estas esferas se ha comenzado a introducir cambios y que, en algunos casos, se han abierto verdaderas brechas.

62. Una gran parte de la población mundial continúa sumida en un nivel de vida inadecuado e inaceptable y a juzgar por el actual ritmo de crecimiento del producto nacional bruto de muchos países en desarrollo no hay razones para sentirse optimista. Una situación como ésta justifica ampliamente los esfuerzos concertados que ahora se proyectan en el marco del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

63. En su reciente período de sesiones celebrado en Ginebra, el Consejo Económico y Social adoptó las medidas necesarias para acelerar los trabajos preliminares e intensificar los esfuerzos nacionales e internacionales encaminados a formular una política internacional dinámica para el decenio de 1970. En el curso de los debates se hicieron algunas sugerencias valiosas con miras a mejorar la estructura demasiado simplificada que se estableció a principios del decenio de 1960, elaborar un conjunto más diversificado de hipótesis y organizar un mecanismo que permitiría medir los progresos y determinar las deficiencias durante la fase de ejecución. También deben adoptarse providencias para tener al público al corriente de los fines y objetivos y de los problemas que se planteen durante ese período. En una época en que ha parecido declinar el interés por las actividades de las Naciones Unidas y por el concepto de la responsabilidad colectiva en el ámbito del desarrollo económico, reviste más importancia que nunca interesar no sólo a los gobiernos, sino también a la opinión pública, en la preparación y, posteriormente, en la ejecución de una estrategia para el próximo decenio.

64. En el futuro inmediato, el tema del segundo Decenio para el Desarrollo ocupará un lugar prominente en el programa de muchos órganos de las Naciones Unidas. En efecto, los esfuerzos que ahora se despliegan bien pueden llegar a constituir un jalón en el proceso de cooperación entre organismos, pues varios de ellos están coordinando más que nunca sus esfuerzos para armonizar puntos de vista en un plano técnicamente complejo.

65. En esta etapa, quisiera destacar la importancia de la función que desempeñarán las comisiones económicas regionales en la ejecución de una estrategia global como la que entrañan los objetivos del segundo Decenio para el Desarrollo.

66. En el pasado año las comisiones económicas regionales han demostrado nuevamente su eficacia como instrumentos indispensables de las Naciones Unidas en los esfuerzos en pro del desarrollo económico y social, especialmente en cuanto se refiere a los países en desarrollo. Creo que ahora nos encontramos en los umbrales de una nueva etapa de descentralización administrativa. Las comisiones, que están en estrecho contacto con las condiciones locales y al tanto de las necesidades del momento, actuarán como centros de iniciativa y facilitarán la ejecución de la política de las Naciones Unidas. Acaso sea más fácil concretar en el plano regional una combinación apropiada de la formulación de la po-

lítica con las actividades operacionales. Las tres comisiones cuyos trabajos tienen relación con los países en desarrollo — la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para América Latina y la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente — han puesto particular empeño en promover programas para acelerar el progreso económico y social de los países más pobres y menos desarrollados. Es preciso analizar a fondo la cuestión de las formas más adecuadas de asistencia externa. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo podría colaborar en la búsqueda de medios para dar alguna prioridad a las necesidades de los países menos desarrollados.

67. Ello podría hacerse en el marco del estudio que en materia de capacidad ha emprendido el Programa, y que ya he encomiado como un esfuerzo para reevaluar la actuación del sistema de las Naciones Unidas en un amplio sector de sus actividades de cooperación técnica y de preinversión. Para este fin tal vez también podrían utilizarse, con carácter prioritario, los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Capitalización.

68. El primer año del Fondo para el Desarrollo de la Capitalización ha sido desalentador. Dados los resultados de la primera Conferencia sobre promesas de contribuciones, el nivel de recursos no ha permitido que el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo iniciara las operaciones del Fondo. Para el 18 de octubre de 1968 se ha convocado a una segunda Conferencia de promesas de contribuciones, y en su período de sesiones celebrado recientemente en Ginebra, el Consejo Económico y Social expresó la esperanza — que comparto — de que los gobiernos de los Estados Miembros adoptaran las disposiciones necesarias para participar en la Conferencia.

*
* *

69. Las cosechas de trigo sin precedentes y los incomparables rendimientos del arroz y del maíz durante el año pasado dieron pábulo a pronósticos de victoria en la carrera entre los alimentos y la población. Algunos expertos estiman actualmente que el mundo subdesarrollado se encuentra a la puerta de una revolución agrícola que podría ser decisiva para la humanidad, y como anuncios de esa revolución señalan los progresos realizados en las prácticas agrícolas y en las actitudes humanas. Sin embargo, el problema demográfico sigue constituyendo un importante motivo de ansiedad, que se debe enfocar en un contexto mucho más amplio que el de la ecuación alimentos-población. Están además los problemas concernientes de la educación, el empleo y la prestación de muchos servicios esenciales. La cuestión del crecimiento demográfico sólo recientemente se ha planteado como fenómeno crítico y apremiante y, a pesar de la multitud de problemas que aún quedan por resolver, en muchas partes del mundo se han enunciado nuevas ideas a este respecto. La adopción unánime por la Asamblea General de la resolución 2211 (XXI), del 17 de diciembre de 1966, relativa al crecimiento demográfico y el desarrollo económico, fue un acontecimiento decisivo en el reconocimiento de la gravedad de los problemas demográficos y de la necesidad de actuar con celeridad en la ejecución del programa ampliado recomendado por la Comisión de Población. Los gobiernos de una veintena de países en desarrollo han resuelto ya adoptar normas y medidas para moderar el crecimiento demográfico, y otros países en desarrollo están

estudiando la adopción de normas similares. En su mayoría, los programas nacionales de planificación de la familia forman parte integrante de los planes nacionales de desarrollo económico y social.

70. Sin embargo, el proceso de transformación de la actitud tradicional respecto de la familia será lento, y los obstáculos que se plantean no podrán ser superados a corto plazo. Sólo hemos establecido el primer jalón de un largo camino, y teniendo esto presente debiéramos seguir reforzando el programa de las Naciones Unidas en materia de población, respondiendo a la iniciativa de los Estados Miembros. Me siento complacido por las contribuciones recibidas hasta la fecha con destino al Fondo Fiduciario para Actividades en materia de Población, que resolví establecer en julio de 1967. Abrigo la esperanza de que podrá disponerse de mayores recursos para coadyuvar aún más al fortalecimiento de la asistencia de las Naciones Unidas en esta esfera, especialmente en los planos regional y local, lo cual sería recibido con beneplácito por un número cada vez mayor de gobiernos.

71. Aun cuando se realizaran los pronósticos más optimistas de una disminución en la tasa de crecimiento demográfico y los pronósticos más alentadores de un importante aumento en la producción de alimentos, millones de seres seguirían padeciendo los efectos de la malnutrición. En parte ello se debe a la constante insuficiencia del suministro de proteínas. Afortunadamente, cada vez se presta más atención al problema de las proteínas en los países en desarrollo, donde poco a poco se ha hecho evidente que lo inadecuado de su consumo entraña el riesgo de entorpecer el desarrollo. Muchos países seguirán teniendo un rápido crecimiento demográfico, fenómeno que entraña necesariamente aumentos en los grupos más jóvenes de la población. Este es el caso en que el problema de las proteínas reviste más gravedad, la insuficiencia de proteínas en las mujeres embarazadas, en los niños pequeños y los niños en edad preescolar produce un desarrollo físico defectuoso y, muy probablemente, retardos mentales que no pueden subsanarse. El ataque concertado contra el problema de las proteínas entraña, por una parte, normas y programas sólidamente preparados en materia de investigación y desarrollo, producción agrícola y elaboración industrial. Por otra parte, requiere una distribución eficaz que permita introducir cambios en los hábitos alimentarios y en la modalidad del consumo de alimentos, así como mejorar la formación en nutrición de los médicos y otro personal técnico y también del público en general. Estas conclusiones fueron transmitidas a la Asamblea General el año pasado, y la Asamblea solicitó que se obtuviese información de los gobiernos. La documentación recibida indica que si bien algunos gobiernos tienen conciencia del problema de las proteínas en sus países y han comenzado a buscar su solución, otros gobiernos se ven imposibilitados de adontar las medidas necesarias y resolver todas las complejidades que el problema entraña. Asimismo, cada vez se comprende más que el rápido progreso hacia la solución del problema de las proteínas en los planos nacional e internacional sólo podrá lograrse cuando ese problema sea objeto de la constante preocupación de los más altos órganos rectores y ejecutivos, y cuando los organismos científicos y técnicos puedan dejar de actuar en el aislamiento y ajenos a la corriente general del desarrollo y la modernización. En vista de que ya se cuenta con un considerable volumen de información científica y técnica sobre las

proteínas, se plantea la crítica necesidad de un fuerte apoyo político para lograr la integración de los aspectos administrativos, económicos, sociales y científicos. Acaso ha llegado el momento de formular un nuevo enfoque del problema de las proteínas, en que se prevean una función catalizadora para las Naciones Unidas, un mecanismo para estimular una acción más enérgica de los gobiernos y una intensificación de los esfuerzos de las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

*
* *

72. Creo firmemente que no lograremos reforzar nuestro programa económico en la medida deseada si no adoptamos disposiciones para mejorar nuestros procedimientos de programación y de preparación de presupuestos. Teniendo esto en cuenta, y atendiendo a las resoluciones del Consejo Económico y Social y a las recomendaciones del Comité Especial de expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, en los tres últimos años he tomado varias medidas con miras a facilitar el desarrollo de un sistema integrado de planificación a largo plazo, formulación de programas y presentación de presupuestos. Desde 1966 he presentado anualmente al Comité encargado del Programa y de la Coordinación un informe sobre el programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos y sus consecuencias presupuestarias,

73. Este informe consiste en un examen general del programa de trabajo en estas esferas, con indicación de los gastos del año anterior, los gastos autorizados para el año en curso y mis propuestas para el año siguiente. En adiciones separadas, se suministra información detallada sobre el programa de trabajo en las diferentes esferas principales de actividad, incluso listas de los proyectos y datos sobre el personal necesario para su ejecución expresados en meses-hombre, descripciones de los proyectos importantes y resúmenes de las actividades de las principales dependencias orgánicas que trabajan en asuntos económicos y sociales. Cabe esperar que estos esfuerzos dirigidos a asegurar una relación más estrecha entre los procesos de formulación de programas y de preparación de presupuestos contribuyan en mayor medida a resolver la dicotomía existente. Confío en que se establezca una coordinación más íntima entre el Comité encargado del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la cual podría lograrse efectuando ajustes en el calendario de reuniones.

74. En 1967 se introdujeron modificaciones significativas en la forma del presupuesto de las Naciones Unidas, que se reseñan en mi preámbulo del proyecto de presupuesto para 1968. En el proyecto de presupuesto para 1969 se efectuaron nuevos ajustes para relacionar directamente la información incluida en él con el informe sobre el programa de trabajo suministrado al Comité encargado del Programa y de la Coordinación y al Consejo. A comienzos de 1968 se estableció un grupo interno de revisión integrado por funcionarios superiores de la Oficina del Contralor y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El grupo se ha ocupado del programa en su totalidad, incluso de las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios, y ha tomado las primeras medidas para aplicar técnicas de preparación de programas y presupuestos al evaluar el aumento mínimo neto de recursos que se ne-

cesitará para satisfacer las exigencias de la Secretaría en el próximo año resultantes de las decisiones de los órganos encargados de formular programas. Se espera que la tarea de este grupo, que ha sido de gran ayuda para mí, también sea útil para el Comité encargado del Programa y de la Coordinación y para la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

75. La mayor integración de la planificación, programación y preparación de presupuestos a que se alude en la resolución 1275 (XLI) del Consejo Económico y Social en la resolución 2370 (XXII) de la Asamblea General requerirá nuevos trabajos, tanto en la Secretaría como en el Comité encargado del Programa y de la Coordinación, para lograr un sistema integrado que aumente la eficacia de la contribución que las Naciones Unidas pueden aportar al segundo Decenio para el Desarrollo sentando un criterio más racional para la determinación de objetivos y brindando una oportunidad para elegir distintos cursos de acción y para seleccionar programas capaces de cumplir esos objetivos.

76. El año pasado ha sido testigo de un aumento, tanto en cantidad como en calidad, de la cooperación entre las organizaciones que forman el sistema de las Naciones Unidas. El Comité Administrativo de Coordinación ha desempeñado un papel importante en gran parte de estas actividades, brindando el marco para las consultas y la acción necesarias, facilitando los contactos entre las organizaciones interesadas y estimulando sus ideas. En materia de población y de educación agrícola se han sentado las bases para nuevas relaciones de cooperación; lo mismo cabe decir de otras dos esferas de acción internacional, en rápido crecimiento — la ordenación y utilización de los recursos del mar y el desarrollo industrial —, en las que hace un año había cierta inseguridad en cuanto se refiere a la competencia, e incluso rozamientos entre organismos. Se han tomado otras medidas para crear un mecanismo y técnicas adecuados para evaluar las operaciones sobre el terreno. A pedido del Comité ampliado encargado del Programa y de la Coordinación, la Secretaría de las Naciones Unidas, en consulta con el personal de los organismos y programas pertinentes, ha preparado una extensa documentación que comprende un examen provisional de toda la gama de actividades económicas y sociales del sistema de las Naciones Unidas, un proyecto de manual unificado de criterios y procedimientos para solicitar asistencia para el desarrollo económico y social, y observaciones sobre una larga serie de cuestiones a las que el Comité Ampliado se propone prestar especial atención. Confío en que esta documentación facilitará el examen general que ha de efectuar el Comité en cumplimiento de la resolución 2138 (XXI) de la Asamblea General.

77. Merece mención especial la creciente importancia de las reuniones periódicas de los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales celebradas bajo la presidencia del Secretario General Adjunto encargado de Asuntos Económicos y Sociales. La recomendación hecha por la Asamblea en su resolución 1823 (XVII), en el sentido de que el Secretario General siguiera organizando las reuniones de Secretarios Ejecutivos, parece plenamente justificada. Estas reuniones se han convertido en un medio vital, no sólo para la coordinación de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas dentro del marco de una descentralización funcional más equilibrada entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las co-

misiones económicas regionales, sino también para lograr una mayor eficacia en la cooperación entre las mismas y otros organismos de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la participación, cuando corresponda, de otros organismos tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Tal instrumento para afianzar la coordinación y la cooperación es esencial si se quiere que en los programas y las medidas concertadas se tenga suficientemente en cuenta el papel que necesariamente deben desempeñar los órganos regionales en muchos aspectos de las actividades económicas y sociales.

78. Con respecto a la coordinación en materia administrativa y presupuestaria, todos los esfuerzos del año pasado se han dirigido principalmente a aplicar las recomendaciones del Comité Especial de expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Mucho se ha hecho ya a este respecto por los organismos separada y colectivamente mediante consultas entre ellos. Se ha creado la Dependencia Común de Inspección, y sus miembros han entablado relaciones con el Comité Administrativo de Coordinación y se mantienen en estrecho contacto con las administraciones de cada organismo. Confío en que, sin perjuicio de actuar con completa independencia, puedan contribuir sustancialmente a la solución de muchos problemas, no sólo de las Naciones Unidas propiamente dichas y de los distintos organismos, sino también los que son comunes a varias organizaciones. Se ha establecido un Comité de usuarios de computadoras para asegurar la máxima utilización de esas instalaciones en Ginebra, por las organizaciones de las Naciones Unidas, y para establecer una coordinación y cooperación entre los organismos en cuestiones de interés general relativas a computadoras.

79. Las reuniones conjuntas de este año del Comité Administrativo de Coordinación con el Comité Ampliado encargado del Programa y de la Coordinación y los miembros de la Mesa del Consejo Económico y Social, celebradas en Bucarest a comienzos de julio por invitación del Gobierno de Rumania, se concentraron en algunos de los temas más importantes que examinaría el Consejo durante su período de sesiones del verano, incluso los preparativos del próximo Decenio para el Desarrollo, el aprovechamiento y utilización de los recursos humanos y la aplicación de las solicitudes dirigidas a los organismos especializados y a otras instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas en conformidad con la resolución 2311 (XXII) de la Asamblea General, sobre cuestiones de descolonización. Creo que estas reuniones contribuyeron significativamente, una vez más, a una mayor comprensión y cooperación entre los jefes ejecutivos de las organizaciones y programas de las Naciones Unidas por un lado, y los representantes gubernamentales superiores que participan en las tareas del Consejo por el otro.

80. Estos resultados alentadores han recibido amplio reconocimiento. Al mismo tiempo, observó una actitud de preocupación en muchas partes por el aumento del número de organismos y programas que han sido creados fundamentalmente para llevar a cabo actividades de

coordinación o en los que las mismas desempeñan un papel importante y creciente, por el mayor tiempo y documentación que se requieren para servirlos, y por la complejidad y aun duplicación que los mismos suponen. Es verdad que el aumento de las actividades del sistema de las Naciones Unidas exige como consecuencia una coordinación cada vez mayor y más extendida si se quieren dirigir los esfuerzos de las diferentes organizaciones hacia metas comunes y utilizar los recursos disponibles de la mejor manera. Además, estas actividades de coordinación representan en gran medida esa clase de examen crítico de conciencia en que debe empeñarse constantemente una institución vigorosa.

81. La falta de cooperación y de coordinación entre las organizaciones de las Naciones Unidas daría lugar en esta etapa al derroche y podría incluso ser desastrosa. Al mismo tiempo, podría ser contraproducente dedicar demasiado tiempo y esfuerzo al estudio, discusión y preparación de trabajos sobre cuestiones de coordinación, reales o potenciales, y no puedo disimular el temor de que algunas de las actividades actuales supongan ese peligro.

82. Teniendo esto en cuenta, invitaré al Comité Administrativo de Coordinación a examinar y escudriñar cuidadosamente el funcionamiento de las disposiciones que rigen nuestras relaciones entre los organismos en el plano de las secretarías, con miras a agilizar el sistema y a eliminar todas las reuniones y la documentación innecesarias. Creo que resultaría muy útil y alentador para todo el sistema de las Naciones Unidas si la Asamblea General y otros órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas encargados de la coordinación consideraran posible proceder al correspondiente examen de las disposiciones referentes a coordinación en la esfera de su competencia.

*
* *

83. Una parte esencial del cometido de las Naciones Unidas en los asuntos mundiales consiste en apoyar todos los intentos por cubrir la brecha cada vez más ancha que separa a ricos y pobres, en especial mediante una acción en el sector del comercio y el desarrollo. No obstante, la comunidad mundial parece todavía renuente a dar los decisivos pasos necesarios para traducir en medidas prácticas las altas aspiraciones proclamadas por la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en 1964. Este ha sido quizás el aspecto más sorprendente del segundo período de sesiones de la Conferencia, celebrado en Nueva Delhi a principios de este año, cuando se desperdició una gran oportunidad de promover esas aspiraciones.

84. En Nueva Delhi, el esfuerzo concertado necesario para acometer eficazmente los problemas del subdesarrollo no fue posible. De ahí que las realizaciones del segundo período de sesiones de la Conferencia hayan sido tan limitadas. De sus actuaciones y decisiones se desprende que faltó la voluntad política de laborar por una acción concertada, que constituye la palanca principal para la cooperación económica internacional. Por consiguiente, no se verificó el proceso decisivo, constructivo y sostenido de negociación, en el amplio sentido de la palabra, y el afán de acción, tan patente durante los preparativos de la Conferencia, se esfumó en las complejidades de un mecanismo institucional pesado e inadecuado.

85. La falta de un consenso sobre medidas convergentes claramente definidas para su aplicación por los países desarrollados y en desarrollo, a cuya apremiante necesidad aludí en la introducción a mi memoria del año pasado, es especialmente lamentable por cuanto la Conferencia ya no pudo aportar una contribución significativa a la formulación de una estrategia global del desarrollo. La eficacia y la influencia de las Naciones Unidas pueden verse considerablemente menoscabadas si el segundo Decenio para el Desarrollo no se basa en la idea de que el desarrollo es un proceso complejo y multiforme y de que la acción que se emprenda en uno de sus frentes dependerá de la acción que paralelamente se acometa en los demás. Esta, creo yo, es la esencia de una estrategia global y, en este nuevo umbral de la historia humana, reviste singular importancia el que los gobiernos se empeñen por hacer el empleo más eficaz posible de los recursos con ese fin.

86. En este sentido, consterna advertir la carga que suponen unos gastos militares de tremendas proporciones para los recursos disponibles en los países desarrollados, que podrían ser la fuente de gran parte de la asistencia financiera requerida, y también en los propios países que necesitan con tanta urgencia esa asistencia. Todos estos países parecen haber perdido de vista el hecho de que, si trabajasen por eliminar la pobreza y las necesidades en el mundo, harían una contribución auténticamente constructiva a su propia seguridad y a la reducción de las causas fundamentales de la intranquilidad y la incertidumbre. Los miembros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo recordarán que, en el primer período de sesiones de la Conferencia, convinieron en que en los programas de desarme se atendiera debidamente a los aspectos del comercio. Abrigo el convencimiento de que una estrategia del desarrollo bien concebida, adecuadamente preparada y eficazmente aplicada adelantaría el día en que los países podrían reducir sus armamentos, y de que las economías netas resultantes superarían con creces el costo de los actuales programas de desarrollo.

87. La experiencia de los últimos años y de su segundo período de sesiones ha llevado a la Conferencia al proceso de un examen crítico de conciencia. Los distintos gobiernos y la secretaría de la UNCTAD han dedicado últimamente mucha atención a la reforma institucional. Conviene recordar a este respecto que la Conferencia fue concebida desde el comienzo no sólo como un foro en que los gobiernos formularían principios y normas de comercio y desarrollo, sino también como un mecanismo para poner en práctica esas normas. Con todo, desde la creación de la Conferencia, la discrepancia entre las metas y los objetivos generales proclamados en los debates y su traducción en formas prácticas de acción ha sido uno de los aspectos más descorazonadores de la organización, que ha dado pie a un creciente sentimiento de amargura y frustración. Se trata de una situación que exige inmediata atención, puesto que a estas alturas cualquier demora en la aplicación de una política dinámica de orden económico y social puede empeorar aún más la suerte de muchos millones de seres. La Conferencia, que encarna muchas de las esperanzas y legítimas aspiraciones de esa gente, debe dejar de ser utilizada y — lo que es igualmente importante — de ser considerada como un órgano pura o predominantemente deliberativo; debe incorporar el comercio a la causa del desarrollo y elaborar acuerdos con ese fin.

88. La Junta de Comercio y Desarrollo prestará sin duda alguna la más seria atención a la evidente necesidad de fortalecer la función operacional de la Conferencia y evitar superposiciones y duplicaciones innecesarias de esfuerzos con otras organizaciones. Una fuente de nuevo vigor sería el reconocimiento de la importancia que tiene para los países en desarrollo la cooperación técnica en el sector del comercio, incluyendo para ello a la Conferencia dentro del grupo de organismos que participan en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Otro de los aspectos que merece diligente atención es el de la capacidad de la Conferencia para ejercer plenamente las funciones que le incumben como órgano central del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera del comercio y el desarrollo y actuar inmediata, enérgica y prudentemente en lo que respecta a cuestiones concretas que atañen a los intereses de sus miembros. A este respecto tal vez habría que proceder a una simplificación total de los procedimientos y métodos de trabajo, teniendo en cuenta para ello la necesidad de establecer un equilibrio entre un examen minucioso y una acción expedita.

89. La dispersión de recursos y esfuerzos, que resulta inevitablemente del hecho de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio llevan a cabo programas paralelos de trabajo en varios sectores, se ha mitigado hasta cierto punto el año pasado mediante la creación por los dos órganos del Centro de Comercio Internacional. Ahora bien, este Centro no debe constituir un ejemplo aislado; previas las necesarias instrucciones, las autoridades de la UNCTAD y el GATT pueden y deben buscar nuevas oportunidades para una acción común o concertada, especialmente por lo que se refiere a la asistencia que ambas pueden prestar a los países en desarrollo.

90. La fundación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo fue motivada por ideas mucho más duraderas que las actuales circunstancias y las deficiencias institucionales. Ahora bien, por muy legítimos que sean sus principios y por muy práctico que sea su mecanismo, su éxito dependerá en definitiva del apoyo que sus Estados miembros presten a esos principios y del empleo que hagan de ese mecanismo.

*
* *

91. La movilización de los esfuerzos y recursos nacionales para promover el desarrollo industrial refleja el reconocimiento por los países en desarrollo de la importancia estratégica de la industrialización en el proceso de desarrollo y su conciencia de lo apremiante del problema. Las perspectivas abiertas por la aplicación de la ciencia y la tecnología alientan las aspiraciones de las naciones que, mediante la industrialización, confían en reducir la disparidad entre el nivel de vida de las naciones económicamente avanzadas y el propio. La conciencia de que es preciso promover la industrialización va acompañada en grado creciente de una conciencia de la magnitud de los problemas que deben resolverse.

92. El establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial por la Asamblea General como órgano autónomo respondió a la necesidad de un instrumento apropiado para intensificar los esfuerzos internacionales en favor del des-

arrollo industrial, especialmente en los países desarrollados. Dicha organización ha orientado sus esfuerzos en el sentido de asesorar a los países en desarrollo sobre la política y las medidas requeridas para establecer y ampliar su capacidad industrial y de prestarles asistencia en las diversas esferas relacionadas con la industrialización. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial puede proporcionar el estímulo, alentar la iniciativa y suministrar asistencia en varias formas al adelanto industrial de los países en desarrollo. Ahora bien, la labor fundamental corresponderá siempre a los gobiernos interesados, si se quiere que sus esfuerzos produzcan resultados proporcionados a la magnitud y urgencia del problema del desarrollo industrial.

93. Era de esperar que la creación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial exigiera una serie de ajustes en los programas de trabajo y en las relaciones con otras organizaciones, en esferas vinculadas estrechamente con la industria.

94. La coordinación de esfuerzos por parte de todos los órganos de las Naciones Unidas sigue siendo un requisito esencial que la Junta de Desarrollo Industrial puso de relieve en su segundo período de sesiones. Las conversaciones bilaterales entabladas con diversos organismos especializados ya se han traducido en un amplio grado de cooperación, incluso en la realización de programas en común.

95. Se están desplegando esfuerzos paralelos con respecto a las comisiones económicas regionales, especialmente en lo que se refiere a programas futuros. Algunos de los asesores industriales, que estarán destacados en las sedes de las comisiones económicas regionales, servirán de vínculo adicional en este esfuerzo común. La labor de la ONUDI se orienta hacia una armonización de los enfoques nacionales y regionales de la industrialización, que se consideran como aspectos complementarios.

96. Un aspecto importante de la actividad de la ONUDI en los próximos años consistirá en la formulación de una estrategia mundial del desarrollo industrial para el decenio de 1970. La consideración primordial a este respecto será la cooperación con las comisiones económicas regionales y los organismos especializados a fin de establecer un criterio coordinado para la planificación del segundo Decenio para el Desarrollo. Esto resulta especialmente indicado en el caso de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. En lo fundamental, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ha tenido siempre conciencia de la falacia de considerar el desarrollo agrícola y el industrial como sendas de desarrollo alternativas que imponen en los países en desarrollo exigencias separadas y en pugna sobre sus recursos. Esta organización ha considerado que ambos son elementos complementarios y de apoyo mutuo en el proceso de desarrollo.

97. El Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial y el Servicio de Promoción Industrial, celebrados simultáneamente en Atenas del 29 de noviembre al 19 de diciembre, proporcionaron una oportunidad excelente para establecer un diálogo sumamente necesario y provechoso entre los gobiernos de los países desarrollados y los de los países en desarrollo, así como también entre los representantes de la industria y sectores conexos. Dichos contactos abarcaron una amplia gama de temas relacionados con los diversos aspectos

del proceso de industrialización en los países en desarrollo. Los intercambios de opiniones y contactos oficiales efectuados entre las partes interesadas contribuyeron mucho al establecimiento de una cooperación más estrecha y una mejor comprensión mutua.

98. El año pasado también se estableció la sede de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en Viena. La organización ha tenido la fortuna de contar con la cooperación más completa de las autoridades federales y municipales. Viena está adquiriendo rápidamente una posición internacional como sede de grandes organismos internacionales y asiento de reuniones y conferencias importantes de las Naciones Unidas.

99. De conformidad con las recomendaciones del Simposio Internacional y de la Junta de Desarrollo Industrial, la secretaria de la ONUDI ha seguido procurando establecer relaciones estrechas no sólo con los gobiernos y autoridades de los países industrializados, sino también con los círculos industriales, comerciales y financieros. El conocimiento y experiencia obtenidos de dichos contactos será un medio útil para afrontar los problemas suscitados por el proceso de industrialización. Merced a tales esfuerzos se espera que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial se convierta en un instrumento eficaz para el intercambio de tecnología industrial que sirva de ayuda a los países en desarrollo.

*
* *

100. En el actual Decenio para el Desarrollo se han dado importantes pasos hacia la formulación de un criterio integrado del sistema de las Naciones Unidas con respecto a la asistencia técnica y de preinversión. El punto focal es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, empresa en la que participan prácticamente todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Programa está dedicado a un solo objetivo: aumentar la capacidad de desarrollo de los países de bajos ingresos.

101. Los gobiernos de los países ricos y de los países pobres han acrecentado constantemente los recursos del Programa, con lo que los gastos del mismo en proyectos han aumentado de 26 millones de dólares en 1959 a los 176 millones de dólares en que se estiman los gastos del corriente año.

102. Mientras tanto, los propios gobiernos beneficiarios han aportado una contribución considerable para sufragar el costo de los proyectos que reciben asistencia del Programa. En 1959 esta contribución ascendió a cerca de 13 millones de dólares, y se espera que se aproxime a los 200 millones de dólares en 1968. No obstante, el impacto del Programa ha sido aún mayor.

103. El cambio cuantitativo ha creado dificultades. También ha permitido introducir mejoras cualitativas. El criterio sigue siendo el de ocuparse de problemas específicos, nacionales o regionales. Pero los problemas que se enfrentan hoy son de carácter más fundamental. Además, ahora pueden ser tratados en grado más adecuado, separadamente o como partes de un todo complejo.

104. Al superar la asistencia del Programa la escala puramente marginal en un número cada vez mayor de situaciones y de países, los gobiernos de éstos se aso-

cian con el Programa y con los organismos participantes y de ejecución en escala cada vez mayor que, pasando por la colaboración estrecha con esos organismos en la realización de los proyectos, va desde la planificación y el suministro por ambas partes de recursos esenciales para alcanzar los objetivos acordados, hasta la asistencia en la movilización de inversiones y otras actividades complementarias esenciales una vez terminadas las actividades de apoyo directo a los proyectos.

105. Gran parte del esfuerzo cooperativo nacional e internacional se dedica a colmar las deficiencias de preinversión. Muchos estudios importantes hechos con miras a la utilización y conservación de los recursos naturales ya han producido resultados notables, demostrando así la orientación práctica de la asistencia que se presta como parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Pero esta labor supone algo más que investigaciones y estudios de viabilidad. Cada proyecto en este terreno entraña la capacitación de personal local y, con ello, la amplificación de la capacidad del país para emprender por su cuenta más estudios de ese tipo y darles una aplicación productiva.

106. Análogamente, los laboratorios de investigaciones, las estaciones experimentales, las instituciones de demostración y difusión, que se han establecido y ampliado en cada país con la asistencia del Programa, están aumentando al mismo tiempo el acervo de conocimientos científicos y la capacidad de los servicios técnicos de los países en desarrollo para aplicarlos. Estas actividades están contribuyendo a incorporar a los países en desarrollo y a su población en la gran corriente de la tecnología moderna. Al mismo tiempo se mejora, aumenta y diversifica la producción agropecuaria e industrial y se fortalecen los servicios públicos.

107. El concepto que el Programa entraña sobre la asistencia técnica y de preinversión pone de relieve el factor humano. El Programa está dedicando casi el 40% de sus gastos a la educación y la capacitación. Esta puede ser la inversión de sus recursos que dé más alto rendimiento, pues el desarrollo significa cambio en conocimientos, valores, métodos, organización e inversión, y las personas son los agentes del cambio.

108. Las mejoras que los gobiernos y el Programa han logrado introducir en los objetivos, la estructura y el empuje de los proyectos que reciben asistencia del Programa han requerido necesariamente un aumento de la cooperación interministerial y una intensificación de la colaboración entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas. A menudo también han requerido una integración más estrecha con otras formas de asistencia exterior a fin de alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo. En este caso, como en el de la armonización de la asistencia de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los representantes residentes han desempeñado funciones cada vez más útiles. En verdad, están sirviendo de arquitectos consultores del desarrollo.

109. De esta manera, el Programa no sólo está funcionando bien en el nuevo ambiente de facultades y energías que despiertan en los países en desarrollo, sino que también es un instrumento cada vez más eficaz de nuestra nueva sociedad mundial naciente. Con su participación en el Programa, la mayoría de los países están demostrando que reconocen la interdependencia técnica y económica de todas las naciones.

110. En esta perspectiva del mérito probado y de las grandes posibilidades del Programa, reitero mi llamamiento a los gobiernos participantes en favor del aumento constante de sus contribuciones al Programa. Todos los elementos de juicio disponibles confirman que el objetivo de 350 millones de dólares en contribuciones para 1970, que propuse anteriormente, sigue siendo modesto en relación con las necesidades de asistencia por conducto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, asequible en relación con la administración internacional eficaz, y completamente factible en función de la capacidad de pago.

*
* *

111. Hoy día se reconoce ampliamente la importancia del aprovechamiento de los recursos humanos, en contraste con los recursos naturales. Pero todavía se tiende a pensar en el aprovechamiento de los recursos humanos en el sentido más limitado de satisfacer las necesidades de fuerza de trabajo del Estado moderno. Este es un concepto demasiado estrecho. Alrededor del 40% de la población de los países en desarrollo está constituida por menores de 15 años. La mayoría de estos jóvenes están mal nutridos y reciben poca o ninguna atención médica moderna y educación. Sería poco realista esperar que, como por milagro, al llegar a los 18 años, estas gentes se transformaran en miembros activos e inteligentes de su comunidad, o que pudieran siquiera absorber un alto nivel de preparación, en caso de que se les ofreciese. Así pues, debe prestarse una atención mucho mayor a la tarea enorme de preparar a los jóvenes para la vida desde la edad más temprana posible.

112. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en colaboración con las Naciones Unidas y los organismos especializados competentes, viene dedicando desde hace algún tiempo la mayor parte de sus recursos a esta tarea. La ayuda que se presta es de tipo práctico y consiste primordialmente en suministros, equipo y financiación de gastos locales, principalmente para la capacitación. El criterio es pragmático y responde a las prioridades del país; aproximadamente el 50% de los fondos del UNICEF se destinan a la esfera de la salud; cerca del 28% se dedica a la educación, y la mayor parte del resto a la nutrición y a la protección de la infancia. En cada una de estas esferas, la formación en el país mismo de instructores y del personal necesario para administrar los servicios es un elemento importante que los países reconocen cada vez más como imprescindible para su desarrollo. Por supuesto, el UNICEF no puede desempeñar más que un papel de catalizador, pero aun esto requiere medios considerables de financiación. Sus recursos han aumentado, pero no lo suficiente para atender las solicitudes de los países.

113. La función en que quizás es mejor conocido el UNICEF, o sea la prestación de ayuda de emergencia en todo el mundo a la madre y al niño, ha requerido el año pasado nuevos esfuerzos, que se continúan este año. Además, actuando con arreglo a su mandato puramente humanitario, y por intermedio del Comité Internacional de la Cruz Roja, el UNICEF ha estado proporcionando la ayuda que ha podido a Nigeria, principalmente alimentos de alto contenido proteínico, medicinas y otros suministros médicos, algún personal esencial y, más recientemente, los servicios de un helicóptero.

*
* *

114. Actualmente en su tercer año de vida, el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas ya está aportando una contribución valiosa a la Organización en materia de formación profesional y de investigación. Mediante diversos programas, encaminados a satisfacer las necesidades urgentes y a largo plazo de la Organización mundial y de los países en desarrollo, el Instituto está capacitando agentes para el desarrollo y la diplomacia multilateral; celebrando seminarios de alto nivel sobre problemas de derecho y cooperación internacionales; emprendiendo investigaciones relacionadas directamente con las funciones de las Naciones Unidas en las esferas política, económica y social. Algunos de los primeros frutos de sus actividades de investigación están ya casi listos para su publicación; grupos de eruditos y estadistas distinguidos están examinándolos a fondo actualmente. En palabras del eminente Presidente de su Junta de Consejeros, el Instituto está convirtiéndose en un imán para personas de eminencia intelectual reconocida. Solamente le falta una cosa: recursos financieros adecuados que le permitan continuar, con más eficacia todavía, su papel de órgano central para la formación profesional y la investigación dentro del sistema de las Naciones Unidas.

VI. Derechos humanos

115. Este año 1968 fue proclamado por la Asamblea General como Año Internacional de los Derechos Humanos con la finalidad especial de iniciar un estudio de alcance mundial, en los planos gubernamental y no gubernamental, sobre los progresos logrados desde la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos; analizar los métodos aplicados y esbozar los programas pertinentes de acción futura.

116. Los informes hasta ahora recibidos muestran que se ha respondido en forma positiva y alentadora a la exhortación que, para "intensificar los esfuerzos y las iniciativas referentes a los derechos humanos" durante el Año, la Asamblea General hizo a los Estados Miembros y otros Estados y a los organismos especializados, organizaciones regionales y muchas organizaciones no gubernamentales interesadas en la protección de los derechos humanos. En cada una de las regiones del mundo se han tomado o proyectado importantes iniciativas para reformar la legislación vigente y darle mayor alcance, estudiar las prácticas, examinar el cumplimiento que se da localmente a las normas de las Naciones Unidas y utilizar los métodos educativos y los medios de información para mantener vivo el interés del público por las cuestiones de derechos humanos. Cabe decir, en suma, que el vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos se celebra centrando la atención del mundo en la importancia que las Naciones Unidas atribuyen al respeto de la dignidad humana.

117. En la Conferencia Internacional de Derechos Humanos celebrada por las Naciones Unidas en Teherán se registraron fructíferos resultados y alentadoras expresiones de fe por parte de los ochenta y cuatro gobiernos representados. Contra un telón de fondo de las divisiones y situaciones sin resolver del mundo actual, en el que eventos militares o políticos repercuten gravemente en las condiciones de vida de muchos seres humanos, la Conferencia logró hacer constar en la Proclamación de Teherán su aprobación unánime de varios postulados y propósitos fundamentales. Entre sus decisiones y resoluciones, que van a presentarse a la Asam-

blea General y a otros órganos competentes de las Naciones Unidas, figuran una firme reiteración del valor fundamental de la Declaración Universal de Derechos Humanos como concepción común de los pueblos del mundo sobre los derechos inalienables e inviolables de todos los miembros de la familia humana y una proclamación solemne de que la Declaración Universal constituye "una obligación para los miembros de la comunidad internacional". Se reafirman los principios y estipulaciones contenidos en otros instrumentos de las Naciones Unidas, en particular los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, y se hacen reiterados llamamientos para acelerar las ratificaciones necesarias a fin de que entren en vigor los instrumentos que revisten la forma de tratados. Se insiste en la necesidad de eliminar en nuestra época todas las formas de discriminación prohibidas ya por la Carta de las Naciones Unidas, en particular la discriminación racial; se condenan de nuevo enérgicamente el nazismo, el neonazismo, el racismo y, en especial, el *apartheid*, y se recomienda que las Naciones Unidas y sus organismos desempeñen un papel enérgico, urgente y sistemático en su eliminación. Se deploran los sufrimientos que suponen para la humanidad los conflictos armados. Se pone el acento en la observancia y una mejor aplicación de las normas jurídicas aceptadas internacionalmente en los conflictos internos e internacionales, así como en la necesidad de revisar las convenciones vigentes a fin de dar una mejor protección a los civiles, prisioneros y combatientes y de prohibir y limitar el uso de ciertos métodos y medios bélicos particularmente inhumanos. Se insiste especialmente en la necesidad de una acción eficaz para conseguir el adelanto y la igualdad de oportunidades de la mujer en la sociedad moderna, con la debida asistencia de las Naciones Unidas. Se reafirma el nexo indivisible entre la realización de los derechos económicos, sociales y culturales y la conquista de los derechos civiles y políticos y se subraya la importancia de que las Naciones Unidas preparen una estrategia global del desarrollo y de que se den pasos efectivos hacia el desarme.

118. La Conferencia destacó las relaciones entre el crecimiento demográfico y los derechos humanos. Señaló los efectos adversos que la actual tasa rápida de crecimiento de la población en determinadas regiones del mundo tenía sobre las posibilidades de conseguir rápidamente unos adecuados niveles de vida, con los consiguientes obstáculos para la plena realización de los derechos humanos, y afirmó que, si bien la protección de la familia y de la infancia debía seguir siendo objeto de interés de la comunidad internacional, los progenitores tenían el derecho fundamental de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos.

119. La Conferencia reconoció las vastas perspectivas de progreso económico, social y cultural que se habían abierto con los descubrimientos científicos y sus aplicaciones técnicas; tuvo presente, sin embargo, que esos avances podían entrañar complejos problemas éticos y jurídicos relacionados con los derechos humanos. Estimó que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas debían llevar a cabo los estudios pertinentes, particularmente en lo relativo al respeto de la intimidad de la vida privada y la protección de la integridad

corporal e intelectual del hombre, los progresos de la biología, la medicina y la bioquímica, el empleo de la electrónica y de técnicas de grabación, y, más en general, el equilibrio que había de establecerse entre el progreso científico y técnico y el adelanto intelectual, espiritual, cultural y moral de la humanidad.

120. Son dignas también de mención especial otras muchas decisiones y concepciones de la Conferencia de Teherán, en particular la insistencia en su reconocimiento auténtico de la libertad de expresión, la libertad de conciencia y de religión, la importancia de que el acceso a los tribunales de justicia sea real y general, la protección de los derechos de los presos y el derecho de toda persona a participar en la vida política, económica, cultural y social de su propio país.

121. Sin embargo, la tendencia de las deliberaciones de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos apuntó una vez más hacia la importante cuestión planteada a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros por el problema de la "aplicación". Tanto en la Conferencia como en otros actos del Año Internacional de los Derechos Humanos se han reconocido cabalmente, una y otra vez, las realizaciones de las Naciones Unidas en la elaboración y definición de normas universales de respeto de los derechos humanos que responden a aspiraciones de la comunidad internacional. En anteriores informes he tenido ocasión de subrayar la importancia de esta labor normativa de la Organización en defensa de los derechos humanos, tanto en sí como en relación con otros propósitos de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el fomento de un armónico desarrollo económico y social de la humanidad, y la formulación del derecho internacional del futuro. Con todo, hablando ante la Conferencia, dije: "El objetivo final de los esfuerzos de las Naciones Unidas debe ser, evidentemente, la aplicación de las normas en niveles en que las personas interesadas puedan disfrutarlas y ejercerlas."

122. Esta verdad evidente suscita, sin embargo, varias cuestiones. Esas normas de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, que han elaborado tras ingentes y, a veces, prolongados esfuerzos los representantes debidamente designados de los gobiernos, sobre la base de estudios minuciosos y de la labor de expertos competentes, ¿son suficientemente conocidas? ¿Prestan los gobiernos la debida atención a las recomendaciones de las Naciones Unidas para hacer que esas estipulaciones internacionales pasen a formar parte, en su caso, de la legislación de sus países y sirvan de base a las decisiones administrativas y judiciales? ¿Se tienen suficientemente en cuenta esas normas en situaciones específicas en que hacen su aparición otras presiones de orden político o militar, económico o social?

123. Por fortuna, las respuestas a estas preguntas no son en modo alguno enteramente negativas. Con todo, al pedir en la Conferencia de Teherán un inventario de los programas y actividades de las Naciones Unidas de promoción de los derechos humanos, hube de señalar lo siguiente:

"Por una parte ha habido un notable esfuerzo de la comunidad internacional por definir las aspiraciones comunes sobre una base mundial o regional. Por otra parte, es claro que, a despecho de una mayor conciencia y demanda del respeto debido a la persona, siguen ocurriendo en varios lugares graves violaciones de los derechos humanos, en las que se emplea

incluso la violencia y el terror, y esas violaciones se dan a conocer y publican más que nunca."

124. Sin duda, los gobiernos pueden prestar un apoyo más firme a los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta esfera esencial. Ese apoyo puede manifestarse en múltiples formas: enviando o asignando a los órganos deliberativos y seminarios de las Naciones Unidas sobre cuestiones de derechos humanos, como ya hacen muchos gobiernos, personas de especial competencia y de gran prestigio moral en sus países; y estimulando a las entidades oficiales y a las empresas privadas de información para que den una mayor publicidad a las realizaciones y actividades de las Naciones Unidas.

125. Ese apoyo puede evidentemente manifestarse también mucho mejor acelerando los trámites de firma y ratificación de los instrumentos de las Naciones Unidas concernientes a derechos humanos que, como ya he señalado, han sido fruto de negociaciones y, en la mayoría de los casos, de votaciones unánimes en las que han participado representantes de los gobiernos con las pertinentes instrucciones. Los resultados a este respecto no son halagüeños y hasta ahora poco es lo que ha conseguido el Año Internacional de los Derechos Humanos.

126. Tal vez convenga estudiar el por qué de tales dilaciones y quizás convendría hacer un especial esfuerzo para acelerar el ritmo de las ratificaciones. Las razones de la actual situación acaso sean una exagerada susceptibilidad a todo tipo de fiscalización internacional y un malentendido del papel que incumbe a los organismos de las Naciones Unidas, los cuales, como muestra la experiencia, se preocupan mucho más de estimular y conciliar que de censurar. El año pasado señalé el hecho de que la ratificación de los pactos y convenciones internacionales de derechos humanos era una señal auténtica de dedicación a la solidaridad internacional y una contribución concreta a los esfuerzos por alcanzar los objetivos de la Carta, aun en el caso de los países que tal vez estiman que no tienen que ser partes en los instrumentos de las Naciones Unidas por contar ya con garantías nacionales suficientes.

127. De merecer ello una atención especial de los Estados Miembros en los meses venideros, la importante Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, que ha sido ya objeto de la ratificación o adhesión de veinte Estados, podría obtener fácilmente los otros siete instrumentos de ratificación o adhesión que son necesarios para su entrada en vigor. Ello permitiría a las Naciones Unidas contribuir valiosamente a la solución de uno de los problemas más críticos de nuestro tiempo e instituir el primer régimen convencional de métodos de aplicación en materia de derechos humanos en el seno del sistema de las Naciones Unidas. He de señalar asimismo con inquietud que los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, de diciembre de 1966, aunque suscritos por cerca de treinta Estados, no han sido ratificados aún por ningún país, a pesar de la exhortación hecha por la Asamblea General en su último período de sesiones en una votación unánime de 112 miembros.

128. Con todo, la aplicación práctica de las normas proclamadas en los instrumentos de las Naciones Unidas por quienes ocupan cargos de autoridad sigue constituyendo, en definitiva, la piedra de toque. Durante el año que acaba de transcurrir, los órganos y conferen-

cias de las Naciones Unidas han estimado necesario pronunciarse enérgicamente sobre situaciones concretas que denotaban una insuficiente preocupación por los derechos del individuo, siendo ejemplo de ello la persistencia de la política de *apartheid* en el África meridional. La necesidad de que la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, exprese su grave preocupación por situaciones que entrañan una falta de respeto hacia los derechos humanos acaso sea una necesidad casi irresistible, pero cada día se oye más claramente el clamor de la opinión pública mundial para que la Organización desempeñe una función más activa en la tarea de reparar y aliviar los sufrimientos humanos, pese a todos los obstáculos que se interpongan.

129. También es digno de mención el hecho de que la Conferencia de Teherán y, luego, el Consejo Económico y Social se han mostrado conscientes de las aspiraciones actuales de grandes sectores de la nueva generación. La Conferencia y el Consejo han reconocido la especial sensibilidad de la juventud ante las violaciones de los derechos humanos así como el deseo de los jóvenes de asumir todo el papel que les corresponde en la tarea de señalar las importantes exigencias humanitarias de nuestro siglo. Han reconocido también que, en la situación rápidamente mudable del mundo contemporáneo, es esencial que se comprendan mejor los nuevos modos de pensar y reaccionar de las gentes y la actitud que adoptan ante los derechos humanos. Han subrayado la necesidad de dispensar a la juventud una educación imbuida de los más nobles ideales humanitarios y en la importancia de encauzar el entusiasmo y la energía de los jóvenes hacia un vasto desarrollo económico y social y la promoción de los derechos humanos. Han recomendado, en consecuencia, que las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otras organizaciones internacionales estudien la cuestión de la educación de la juventud en todo el mundo con miras a desarrollar su personalidad y fortalecer su respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, y han recalcado la importancia de interesar e incorporar a la juventud tanto en la vida nacional como en la cooperación internacional.

130. Independientemente del juicio que se tenga sobre los métodos empleados en los últimos meses por los dirigentes de la juventud y las organizaciones juveniles en muchas partes del mundo para expresar sus puntos de vista, hay que admitir que quienes pertenecen a las generaciones más jóvenes, cuyo porvenir debe preocupar a todos, se han hecho portavoces, a veces en forma confusa pero siempre vigorosamente, de las dificultades con que tropiezan nuestras sociedades para atender a las que, a su juicio, son exigencias ineludibles de nuestro tiempo en lo que respecta a los derechos de la personalidad humana. Piensan, a menudo con razón, que pueden y deben encontrarse soluciones. En un mundo de abundancia o capaz de lograrla, no pueden comprender ni aceptar lo que les parece ser una admisión de situaciones o actitudes indignas de pasividad o cinismo.

131. La mayoría de estas aspiraciones de la juventud a un mundo mejor no son en absoluto contrarias a las que en todo momento han manifestado los órganos de las Naciones Unidas, y esta Organización no puede menos de beneficiarse si brinda un cauce a través del cual puedan comprenderse y estudiarse mejor esas inquietudes tan profundamente sentidas y desarrollarse

armoniosamente confrontaciones constructivas entre los portavoces de las distintas generaciones. Sería de desear que, como resultado de ello, se llegue, no sólo a una mejor comprensión y una mayor cooperación entre las generaciones, sino también a una fructuosa evolución en los métodos democráticos.

VII. *Apartheid*

132. La situación que plantea la cuestión sin resolver de la política de *apartheid* del Gobierno de la República de Sudáfrica ha adquirido, durante el último año, mayor gravedad que nunca. El Gobierno sudafricano no sólo ha continuado aplicando tal política en su país con mayor determinación, sino que además ha tratado de consolidar y extender la influencia de su filosofía racial a los territorios vecinos, especialmente Namibia y Rhodesia del Sur.

133. El Gobierno sudafricano, desafiando las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, ha promulgado nuevas leyes encaminadas a afianzar la separación y segregación raciales y a perseguir a los adversarios de su política. Algunas de las nuevas medidas parecen indicar claramente que la República de Sudáfrica marcha decididamente hacia la exclusión de toda posibilidad de que cambie pacíficamente el sistema de gobierno o de que la mayoría no blanca logre la igualdad política, económica y social.

134. Frente a esta incommovible posición, los dirigentes de la mayoría oprimida han expresado la convicción de que no le queda otro medio de reivindicar sus derechos que la lucha armada. Parece haber un conflicto armado en Rhodesia del Sur, desde donde se ha informado recientemente de encuentros con las fuerzas de seguridad de Sudáfrica y del régimen ilegal de Ian Smith. No puede negarse que al proseguir más agresivamente su política de *apartheid* y mediante su confabulación con el régimen de Salisbury, el Gobierno sudafricano ha colocado no sólo a Sudáfrica sino a todo el Africa meridional rumbo a un choque inevitable. El peligro de tal choque en la región es tanto más real cuanto que se ha informado que las autoridades sudafricanas han acusado a los cercanos Estados independientes de la República de Zambia y de la República Unida de Tanzania de haber prestado ayuda a los llamados terroristas. Además, con su persistente ocupación de Namibia, en violación flagrante del estatuto internacional de ese Territorio, y con su franca intervención en Rhodesia del Sur, Sudáfrica ha lanzado un grave reto a la autoridad de las Naciones Unidas.

135. El Consejo de Seguridad no había examinado la cuestión del *apartheid* desde el 18 de junio de 1964. Tampoco le ha sido posible, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones, reanudar el examen de la cuestión con miras a obtener la aplicación plena de las resoluciones pertinentes y la adopción de medidas más eficaces para poner fin a la política de *apartheid*.

136. Después de examinar la cuestión en su vigésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General hizo hincapié en la necesidad de que los Estados Miembros adoptaran medidas adecuadas para facilitar una acción más eficaz, con los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de lograr la eliminación del *apartheid*. Subrayó también la necesidad de que las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales adoptaran medidas eficaces para

obtener la más amplia difusión de informaciones sobre los males del *apartheid* y sobre los esfuerzos de la comunidad internacional para asegurar su eliminación.

137. La Asamblea General solicitó además al Comité Especial encargado de estudiar la política de *apartheid* del Gobierno de la República de Sudáfrica que intensificara sus esfuerzos para promover una campaña internacional contra el *apartheid* y, a este fin, lo autorizó para celebrar durante el Año Internacional de los Derechos Humanos un período especial de sesiones fuera de la Sede. En consecuencia, el Comité Especial tuvo en Europa una serie de reuniones durante las cuales celebró consultas con los gobiernos, los movimientos representativos del pueblo oprimido de Sudáfrica, los movimientos de lucha contra el *apartheid*, otras organizaciones no gubernamentales interesadas en la situación de Sudáfrica y varios expertos sobre el problema sudafricano, acerca de los medios y métodos de promover la campaña internacional contra el *apartheid*. En el informe que presentará a la Asamblea General, en su vigésimo tercer período de sesiones, y al Consejo de Seguridad, el Comité Especial formulará recomendaciones adecuadas basadas en propuestas que le han sido presentadas.

138. Los programas humanitarios instituidos en virtud de resoluciones de la Asamblea General para asistir a las víctimas de la discriminación racial han continuado funcionando normalmente gracias a generosas contribuciones de Estados Miembros.

139. Aunque el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica ha recibido importantes contribuciones en 1968, todavía es muy pequeño el número de Estados Miembros contribuyentes.

140. Por recomendación mía, la Asamblea General, en su vigésimo segundo período de sesiones, decidió fundir los programas especiales de enseñanza y capacitación para el Africa Sudoccidental y los Territorios bajo administración portuguesa y el programa de enseñanza y capacitación para sudafricanos. Acordó también incorporar en el programa la asistencia a personas de Rhodesia del Sur a condición de que la misma se prestase sólo en la medida que no alterase los planes existentes de ayuda de las Naciones Unidas en materia de enseñanza, y teniendo debidamente en cuenta las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con el no reconocimiento del régimen ilegal de Rhodesia del Sur.

141. Hago un llamamiento a los Estados Miembros para que presten mayor apoyo financiero a estos programas humanitarios mediante los cuales la comunidad internacional puede demostrar su resolución de aliviar la suerte de las víctimas de la discriminación racial.

142. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General, este año se ha celebrado el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial en solidaridad con el pueblo oprimido de Sudáfrica. El Día Internacional fue observado colectivamente por los Estados Miembros en la Sede de las Naciones Unidas e individualmente en gran número de Estados Miembros en actos organizados por los gobiernos o por organizaciones no gubernamentales. Se aprovechó adecuadamente la ocasión para ilustrar a la opinión pública sobre los males del *apartheid* y para fomentar el apoyo a la acción internacional.

143. Los informes del Relator Especial nombrado en virtud de la resolución 7 (XXIII) de la Comisión de Derechos Humanos para examinar los esfuerzos ya realizados por las Naciones Unidas con miras a la eliminación de la política y la práctica del *apartheid* y estudiar, entre otras cosas, la legislación y las prácticas instituidas en Sudáfrica y los informes del Grupo Especial de Expertos creado por resolución 2 (XXIII) de la Comisión de Derechos Humanos para investigar el trato de los presos y las personas encarceladas o detenidas por la policía en Sudáfrica y las denuncias de violación de derechos sindicales en Sudáfrica, así como la consideración de estos informes por la Comisión de Derechos Humanos, por la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en Teherán del 22 de abril al 13 de mayo de 1968, y por el Consejo Económico y Social en su 45º período de sesiones, testimonian los muchos esfuerzos que las Naciones Unidas realizan para resolver la situación de Sudáfrica.

144. Como ya he señalado, los últimos acontecimientos de Sudáfrica y el África meridional parecen indicar que no debe descartarse ni subestimarse el peligro de un conflicto violento en Sudáfrica y en el África meridional en general, como consecuencia de las políticas y prácticas de *apartheid* del Gobierno de la República de Sudáfrica. A mi juicio, deben adoptarse medidas sin dilación, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

145. A este respecto, en su último período de sesiones la Asamblea General señaló la responsabilidad que recae en los Estados, particularmente los que mantienen un intercambio comercial importante con Sudáfrica, que por medio de su colaboración política, económica y militar con el Gobierno sudafricano lo estimulan a persistir en sus políticas raciales. La Asamblea les pidió que adoptaran medidas urgentes encaminadas a desligarse de Sudáfrica, y tomaran todas las providencias pertinentes a fin de facilitar una acción más eficaz, con los auspicios de las Naciones Unidas para lograr la eliminación del *apartheid*. La eficacia de las Naciones Unidas para hacer frente al grave desafío sudafricano y para prevenir la violencia y la contraviolencia que están amenazando la paz y la seguridad en todo el continente africano y, en realidad del mundo entero, dependerá de la resolución de los Estados Miembros interesados de encarar su responsabilidad y también de que los miembros del Consejo de Seguridad estén dispuestos a reanudar el examen del asunto y puedan ponerse de acuerdo sobre medidas significativas y efectivas.

VIII. Descolonización

146. En la introducción a mi última memoria anual recordaba los continuos esfuerzos de las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización y bosquejaba los graves y difíciles problemas que reclamaban la atención urgente y firme de los órganos competentes de la Organización.

147. Durante el período transcurrido desde entonces, el Yemen Meridional, territorio antes conocido con el nombre de Adén, alcanzó la independencia, seguido por Nauru, Mauricio y Swazilandia. Se espera que Guinea Ecuatorial alcance también la independencia dentro de pocos meses. Además, algunos de los más pequeños territorios dependientes han registrado progresos constitucionales. Con todo, cabe lamentar profundamente que casi ocho años después de aprobada la histórica Decla-

ración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, no se haya registrado ningún movimiento significativo hacia la solución pacífica, de conformidad con la Carta, de las cuestiones coloniales importantes que aún perduran. La razón de este estado de cosas no reside en la falta de preocupación o de esfuerzos por parte de las Naciones Unidas, sino sobre todo en el incumplimiento por ciertas Potencias administradoras de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en la renuencia de algunas otras Potencias a cooperar plenamente con la Organización en la aplicación de soluciones eficaces a los problemas pendientes.

148. De estos problemas, los que en estos días padece la parte meridional de África son de naturaleza excepcional porque representan la más patente violación en masa de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Como he señalado en otra parte, la determinación colectiva de las Naciones Unidas de poner fin al colonialismo parece haber tropezado contra un sólido muro de resistencia en esa parte del mundo.

149. Con respecto a Namibia, el Gobierno de Sudáfrica ha continuado negándose a cumplir las resoluciones por las cuales la Asamblea General terminó el Mandato, puso al Territorio bajo la responsabilidad directa de las Naciones Unidas y estableció el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, encargado de administrar el Territorio hasta su independencia. Sudáfrica se ha negado también a ceder su dominio sobre el Territorio y ha desbaratado los esfuerzos del Consejo para cumplir las tareas que se le asignaron. El menosprecio que ese Gobierno siente por las decisiones de las Naciones Unidas relativas al Territorio, así como por la opinión pública mundial, se manifestó también en la detención, enjuiciamiento y condena, en virtud de una ley retroactiva, de un número considerable de naturales de Namibia. La actitud negativa e intransigente del Gobierno de Sudáfrica quedó demostrada una vez más con su obstrucción de los esfuerzos que el Consejo hizo en abril del presente año por dirigirse a Namibia para cumplir las obligaciones que le asignó la Asamblea General en el Territorio. En aplicación de sus políticas de *apartheid*, el 6 de junio de 1968 el Gobierno de Sudáfrica promulgó legislación tendiente a intensificar el establecimiento de bantustanes en el África Sudoccidental. También ha empezado a aplicar medidas represivas de asentamiento forzoso en zonas segregadas.

150. Como ha señalado la Asamblea General en sus llamamientos a los Estados interesados, parte de la responsabilidad por la grave situación actual recae sobre los Estados cuya continua colaboración política, militar y económica con el Gobierno de Sudáfrica ha surtido el efecto de alentar a ese Gobierno a que desafíe la autoridad de las Naciones Unidas e impida que Namibia logre la independencia. No obstante, es evidente que el progreso auténtico hacia los objetivos enunciados en las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas depende, esencialmente, de la disposición y capacidad del Consejo de Seguridad para aplicar presiones efectivas contra el Gobierno de Sudáfrica a fin de que desista de su conducta actual y cumpla las resoluciones pertinentes, permitiendo con ello que el Consejo para Namibia desempeñe sus funciones.

151. Del mismo modo, la cuestión de Rhodesia del Sur ha sido motivo de creciente inquietud. Dos años y medio han pasado desde la declaración unilateral de in-

dependencia por el régimen minoritario ilegal de Rodesia del Sur y más de dieciocho meses han transcurrido desde que el Consejo de Seguridad resolvió que la situación en el Territorio constituía una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, ni las medidas tomadas por el Gobierno del Reino Unido ni las sanciones diplomáticas y de otra índole, aplicadas en diversa medida por otros gobiernos en respuesta a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, han conducido a la rápida mejora que la comunidad internacional fue llevada a esperar. No contento con mofarse de la autoridad del Gobierno del Reino Unido consumando la ejecución de algunos nacionalistas africanos, el régimen ilegal, con ayuda de Sudáfrica, ha recurrido a operaciones militares represivas y ha seguido aplicando la política del desarrollo racial separado, que incluye un plan de creación de una mera fachada de participación africana en sus actividades. Estos acontecimientos representan un nuevo desafío al deseo general de rápido avance en el Territorio hacia el gobierno de la mayoría y hacia una sociedad justa y sin discriminaciones. Si bien es cierto que la decisión del Consejo de Seguridad, de mayo de 1968, de imponer sanciones obligatorias amplias contra el régimen ilegal no eximen en modo alguno al Gobierno del Reino Unido, como Potencia administradora, de su obligación de restaurar el orden constitucional en el Territorio, es imperativo que todos los gobiernos, incluidos, en particular, los de Portugal y de Sudáfrica, cumplan con esa decisión a fin de abrir el camino para el logro de los objetivos de la Declaración.

152. En cuanto a los Territorios bajo administración portuguesa, cabe lamentar profundamente que haya pasado un nuevo año sin que se haya logrado ningún progreso en la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En violación de los principios de la Carta, el Gobierno portugués ha seguido negando a la población de esos Territorios el derecho a la libre determinación y la independencia y ha mantenido su política de integración política y económica de los Territorios con Portugal. La intensificación por ese Gobierno de las operaciones militares en Angola, Mozambique y Guinea, la llamada Guinea Portuguesa, ha agravado una situación que en 1965 el Consejo de Seguridad calificó de seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La acción internacional concertada se ha limitado principalmente a esfuerzos tendientes a negar la asistencia que permitiría al Gobierno portugués continuar su represión de la población de los Territorios y a proporcionar asistencia humanitaria a los refugiados de esos Territorios. No sólo hace falta redoblar estos esfuerzos, sino que, a mi juicio, se requieren nuevas medidas internacionales para ayudar a los pueblos de esos Territorios a lograr su objetivo de libertad e independencia y para conseguir que el Gobierno portugués se asocie voluntariamente a tal empresa.

153. Los problemas coloniales que he mencionado difieren en magnitud, cuando no en carácter, de los que afectan a la mayoría de los demás Territorios dependientes. En estos Territorios, las Potencias administradoras, lejos de renunciar a sus obligaciones en virtud de la Carta, han aceptado y se han dedicado a cumplir el principio de la libre determinación así como sus promesas de asegurar el adelanto político, económico, social y cultural de la población. Sin embargo, existen muchas dudas entre la mayoría de los Estados Miembros respecto de las modalidades, la orientación y el ritmo adop-

tados por las Potencias administradoras interesadas en la descolonización de esos Territorios. Por lo demás, como ya he indicado, su aplicación de determinadas recomendaciones de la Asamblea General y del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales no ha sido, en general, totalmente satisfactoria.

154. Igualmente, han adoptado en general actitudes negativas o han manifestado reservas cuando se ha planteado la cuestión de permitir el acceso a los Territorios de grupos visitantes de las Naciones Unidas. Esas actitudes, al negar a las Naciones Unidas una importantísima fuente de información sobre la situación política, económica y social en esos Territorios y sobre las opiniones, deseos y aspiraciones de los habitantes, obstaculizan la búsqueda de soluciones concretas a los problemas de los Territorios; en efecto, muchos de ellos padecen dificultades peculiares derivadas de la pequeñez de su superficie y población, de sus limitados recursos naturales y a veces de su aislamiento geográfico. Estoy convencido de que la adopción por las Potencias administradoras de una actitud positiva sobre la cuestión de los grupos visitantes contribuiría tanto a la aprobación de decisiones que tomaran plenamente en cuenta sus exigencias de realismo y equilibrio como al logro de los objetivos enunciados en la Carta y en la Declaración, suscritos por igual por las Potencias administradoras y no administradoras.

155. La importancia que los órganos competentes de las Naciones Unidas atribuyen al valor de los grupos visitantes refleja la convicción, muy difundida entre los Estados Miembros, de que la Organización, y también, en su caso, las instituciones internacionales asociadas a las Naciones Unidas, deben desempeñar un papel cada vez más activo para facilitar el paso de los pueblos coloniales de la dependencia a la independencia. Con este espíritu, la Asamblea General, en su vigésimo segundo período de sesiones, me pidió que, en consulta con las Potencias administradoras y con el Comité Especial, asegurase la presencia de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial para supervisar las próximas elecciones generales y participar en todas las demás medidas conducentes a la independencia del Territorio. Confío en que la misión que, en consulta con el Gobierno de España y el Comité Especial, pude designar y enviar a Guinea Ecuatorial en agosto de este año, desempeñe una función constructiva ayudando al Territorio a lograr la independencia como una sola entidad en condiciones de paz y armonía.

156. Otra categoría de problemas dignos de especial atención se relaciona con los Territorios que son objeto de reivindicaciones contrapuestas de soberanía o que ofrecen especial interés para ciertos gobiernos debido a circunstancias geográficas, históricas o de otra índole. Mientras que la Asamblea General y el Comité Especial han afirmado que la Declaración se aplica plenamente a esos Territorios, sus recomendaciones han tenido en cuenta las características especiales de cada uno, con miras a facilitar la solución en los casos de reivindicaciones o intereses divergentes mediante la transacción y la buena fe. Tengo la certeza de que estos órganos examinarán los problemas a los que he aludido y formularán recomendaciones en el contexto de la Declaración que ayudarán a los gobiernos interesados a resolverlos.

157. En un año que ha sido proclamado Año Internacional de los Derechos Humanos considero oportuno

tuno recordar que, en su Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, la Asamblea General declaró:

“La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales.”

También declaró:

“En... todos los... territorios que no han logrado aún su independencia deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos... sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de raza, credo ni color, para permitirles gozar de una libertad y una independencia absolutas.”

158. Espero sinceramente que, conscientes de la esperanza y de la inspiración que en los pueblos dependientes de todo el mundo suscitó la aprobación de la Declaración, todos los Estados Miembros, en particular las Potencias administradoras, han de hacer lo posible, con ánimo de cooperación constructiva, para asistir a esos pueblos a lograr sus legítimas aspiraciones de libertad y emancipación.

IX. Información pública

159. En la introducción a las dos últimas memorias anuales sobre la labor de las Naciones Unidas, consideré útil bosquejar ciertos conceptos y consideraciones que regulan la organización y dirección de las actividades de información, tanto nacionales como internacionales, en apoyo de los fines y objetivos de las Naciones Unidas. El año pasado indiqué que presentaría a la Asamblea General, en su vigésimo tercer período de sesiones, un informe más completo sobre las actividades de información de las propias Naciones Unidas, tanto en las esferas del desarrollo económico y social, en el contexto de los sucesivos decenios para el desarrollo, como en el campo de las preocupaciones y responsabilidades políticas de la Organización mundial.

160. El nombramiento de un nuevo Subsecretario General para encabezar la Oficina de Información Pública, junto con ciertas circunstancias imprevistas, hace necesario aplazar hasta el vigésimo cuarto período de sesiones la presentación a la Asamblea General de dicha revisión y reevaluación de las actividades de información de las Naciones Unidas, con las recomendaciones consiguientes. No obstante, estimo que, mientras tanto, puede resultar útil que presente a la consideración de los Estados Miembros un orden general de ideas que juzgo importantes para la labor de la Organización y que, en mi opinión, serán aceptadas ampliamente.

161. Resulta satisfactorio observar que, en años recientes, se ha reconocido en mayor grado el valor de la información pública como aditamento de las actividades sustantivas de la Organización, lo que ha ido acompañado de una demanda creciente, por parte de órganos principales de las Naciones Unidas y de otros órganos subsidiarios, de una mayor publicidad que se valga de todos los medios de difusión. El reconocimiento formal de la necesidad de una mayor actividad de información debe acogerse con especial agrado en relación con las

zonas concretas de interés de las Naciones Unidas en las que los Miembros han decidido, mediante votación unánime o casi unánime, establecer determinados objetivos inmediatos y bien definidos de elevada prioridad. Entre dichos objetivos destacan indudablemente — en la esfera económica y social — la movilización nacional e internacional de recursos, energías y conocimientos para conseguir los objetivos mínimos fijados por la Asamblea General para el actual Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los que se establecerán para el próximo decenio. Análogamente, entre los objetivos que requieren una acción inmediata y decisiva en la esfera política se encuentran la descolonización, la extirpación de la doctrina y la práctica del *apartheid* en Sudáfrica, o en cualquier otro lugar en que pueda manifestarse bajo cualquier nombre, y el establecimiento de los derechos humanos en todo el mundo.

162. Si se piensa en la urgencia implícita en dichos objetivos colectivos — ya se encuentren situados en la zona calificada de puramente económica y social o en la que se considera de carácter político — es difícil exagerar la importancia de la información pública. Es indispensable en los planos nacional e internacional un esfuerzo de información amplio, prolongado, coordinado y muy concentrado, si se quiere que los resultados respondan a las intenciones, que los medios se acoplen a los fines y que la realidad no quede rezagada a una distancia peligrosa de los objetivos proclamados.

163. Sin embargo, considero útil al mismo tiempo tener presentes ciertas consideraciones paralelas que son indispensables para situar la función de la información pública con respecto a las Naciones Unidas en una perspectiva adecuada y significativa.

164. En primer lugar, creo que es menester reafirmar que la responsabilidad primordial de informar a los pueblos del mundo sobre los fines y objetivos de las Naciones Unidas, así como la carga fundamental que ello implica, incumben a los gobiernos y a los medios nacionales de información, oficiales y no oficiales. Esta necesidad deriva ciertamente, en primer término, de la división constitucional del trabajo entre los servicios de información nacionales e internacionales, según señala la propia Asamblea General en su resolución 13 (I) de 1946. Pero, tiene también sus raíces en consideraciones prácticas. La labor de informar a los pueblos del mundo es demasiado amplia y se encuentra demasiado imbuida de distintas consideraciones e intereses socio-políticos y pautas culturales para que pueda realizarla sin asistencia un solo servicio internacional de información. Son los canales nacionales de información — medios de difusión de noticias, organizaciones no gubernamentales e instituciones docentes, etc. — los que disponen de los instrumentos necesarios y los que tienen la obligación convenida de transmitir a sus propios pueblos en sus propios idiomas la historia de la evolución de las actividades y preocupaciones de la Organización mundial. Cuentan también con unas posibilidades de que por fuerza carecen las organizaciones internacionales, a saber la capacidad de evaluación, interpretación y persuasión editorial, ingredientes que, en la mayoría de los casos, son esenciales para una actividad informativa eficaz.

165. Por consiguiente, considero imperativo señalar una vez más las sugerencias y recomendaciones que he presentado ya a los Estados Miembros, a petición del Consejo Económico y Social, para que perfeccionen sus

propios esfuerzos nacionales de información en interés de las actividades y propósitos de las Naciones Unidas.

166. Por supuesto, esta responsabilidad fundamental de los canales nacionales de información no anula en modo alguno la función de apoyo de las actividades de información desarrolladas por las propias Naciones Unidas o en su nombre. La experiencia práctica de más de cuatro lustros ha revelado, poniéndola de relieve, la medida en que las actividades nacionales de información dependen, no sólo para su eficacia, sino a menudo para su misma existencia, del apoyo y aliento que reciben de la Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas. Este servicio internacional de información constituye, por así decirlo, la infraestructura indispensable de todas las actividades nacionales de información, tanto en lo que hace al suministro de los materiales básicos necesarios, como en cuanto a las motivaciones e incentivos fundamentales. En consecuencia, considero que ha llegado el momento de que los Estados Miembros adopten las decisiones fiscales y funcionales oportunas para conferir a la Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas no sólo el mandato, sino también los medios y recursos para ejecutar adecuadamente las labores que le incumben. Si se quiere que el mensaje de las Naciones Unidas traspase las fronteras nacionales y las divisiones ideológicas, no sólo es necesaria, sino insustituible, una oficina de información pública plenamente equipada, que actúe en nombre e interés de la Organización.

167. Por último, aunque quizás se trate de la consideración más importante, estimo necesario que se reconozcan, no sólo las posibilidades inherentes, sino también las limitaciones intrínsecas de todas las actividades de información en apoyo de las Naciones Unidas, ya se lleven a cabo en su interés por los distintos Estados Miembros, o, colectivamente, por la misma Organización con sus propios recursos. La información constituye un medio para conseguir un fin y no puede ser un fin en sí misma. Si bien un programa activo y bien definido de información pública reviste una importancia capital para apoyar la labor y las deliberaciones y decisiones de las Naciones Unidas, el éxito o fracaso de la Organización dependerá, en último término, de dicha labor y de dichas deliberaciones y decisiones. La simple multiplicación de la capacidad informativa, o la mera intensificación del uso de los modos y medios de información — ya se trate de los tipos tradicionales o de los incluidos en las esferas más modernas de la tecnología — no puede por sí misma conducir al éxito en ausencia de una acción sustantiva o en caso de que su aplicación en la práctica sea deficiente o defectuosa. Y esto es igualmente cierto en el campo de los esfuerzos en lo económico y lo social y en el de los propósitos políticos. Si bien la información puede y debe prestar apoyo a una actividad sustantiva resuelta y cargada de sentido, no puede en ningún caso suplantarla. Por consiguiente, hay que reconocer, en último análisis, que un programa eficaz de información pública ha de emanar de un programa eficaz de acción sustantiva y debe depender de éste.

X. Otras cuestiones

168. El año pasado, en mis observaciones finales, señalé a la atención "la urgente necesidad de que los Estados recurran más, en sus relaciones con otros Estados, a los diversos medios para el arreglo pacífico

de las controversias". En ese contexto me referí a la existencia de la Corte Internacional de Justicia, como órgano principal de las Naciones Unidas, para la solución de controversias jurídicas. Este año, por primera vez, la Corte ha presentado un informe a la Asamblea General. Creo que se serviría el interés común de las Naciones Unidas si la Asamblea General y los demás órganos principales de las Naciones Unidas, además de los Estados Miembros, utilizaran más el mecanismo de la Corte para tratar los problemas que pueden resolverse por la vía jurídica y judicial.

169. En el mismo contexto, recomendé el año pasado que se acometiera en un plano modesto la tarea de comprobar el valor de unas reuniones periódicas del Consejo de Seguridad en las cuales sus miembros pudieran hacerse representar por un miembro del gobierno o por algún otro representante especialmente designado. Hasta la fecha, no se ha respondido a esta sugerencia. Quisiera sugerir, a modo de alternativa, que sería útil aprovechar la presencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General para que se reúnan y discutan problemas comunes. En cuanto al orden del día para una reunión de ese tipo, podría quedar librado a los Ministros de Relaciones Exteriores, o el Secretario General podría preparar un orden del día provisional. Cabe esperar que una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores conduzca a una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de las cuatro grandes Potencias. Entiendo que esa iniciativa es necesaria en el momento actual para contrarrestar el grave obstáculo a la disminución de la tirantez en las relaciones Este-Oeste dimanado de los últimos acontecimientos. Un esfuerzo especial de esa índole puede también ser de utilidad para identificar algunos problemas importantes con respecto a los cuales, a pesar de las actuales circunstancias adversas, las grandes Potencias pueden llegar a un acuerdo.

170. Siguen planteándose situaciones en las que los gobiernos consideran conveniente solicitar los buenos oficios del Secretario General para tratar de resolver los problemas pendientes entre ellos. Un ejemplo de esto fue la captura de la aeronave civil israelí, que fue llevada a Argel el 23 de julio. Durante muchas semanas interpuso mis buenos oficios con el propósito de lograr que se pusiese en libertad a los pasajeros y tripulantes del avión aún detenidos en Argel y que se devolviera la aeronave. Al hacerlo tuve presente el reciente aumento de los incidentes de este tipo y el peligro de esta tendencia que, si no se le pone límite, podría fácilmente provocar una desorganización general del tráfico aéreo internacional, con todos los riesgos consiguientes. Si se quiere desalentar esta tendencia inquietante, y es menester hacerlo, resulta fundamental observar universalmente dos principios, a saber, primero, que el orden público internacional, como condición básica de la libertad y la seguridad de la navegación aérea, debe preservarse, y, segundo, que nadie puede beneficiarse u obtener ventajas de la captura ilícita de una aeronave. Es un motivo de satisfacción que los Gobiernos de Israel y Argelia hayan atendido mi exhortación a la prudencia durante este difícilísimo período. Es también satisfactorio que, en beneficio del derecho y de la moralidad internacionales, las autoridades argelinas hayan resuelto finalmente el problema mediante la entrega del avión y la puesta en libertad de sus ocupantes.

171. Quisiera reiterar que es conveniente y, en realidad, necesario que las Naciones Unidas logren la universalidad de su composición lo antes posible y lamento que no haya existido un interés mayor por resolver este problema. Para mí, resulta evidente que mientras uno de los miembros del club nuclear permanezca fuera de la Organización mundial, es difícil adelantar hacia la solución de los graves problemas del desarme, por ejemplo, sin alcanzar esa universalidad. El problema de los países divididos también requiere atención. En todo caso, puede suceder que los obstáculos políticos relacionados con alguno de estos países no sean insuperables, mientras que son patentes las ventajas de admitirlos como miembros y permitirles participar en los trabajos de la Organización y contribuir a la solución de los problemas pendientes.

172. El año pasado señalé el problema de los "microestados". Comprendo perfectamente la renuencia de los órganos principales de las Naciones Unidas a abordar este problema, pero creo que es un problema que exige urgente atención. La cuestión ha sido examinada por muchos estudiosos y también por el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas. Me parece que algunos de los objetivos que los microestados esperan lograr como Miembros de las Naciones Unidas podrían obtenerse mediante otra forma de asociación con la Organización, tal como la condición de observadores. En este sentido, quisiera reiterar la sugerencia que hice el año pasado de que la cuestión de la condición de los observadores en general, y los criterios rectores de la misma, deben ser examinados por la Asamblea General de modo que los arreglos institucionales actuales, que se basan únicamente en la práctica, puedan asentarse sobre una firme base jurídica.

173. En 1969 la Organización Internacional del Trabajo completará su primer medio siglo de esfuerzo continuo para cimentar la paz en la justicia social para el hombre común en todo el mundo. Conforme a la tradición de la Organización Internacional del Trabajo, su conmemoración de ese acontecimiento se orientará hacia el futuro antes que hacia el pasado, prestando su atención principal inmediata a un programa mundial de empleo concebido según el espíritu del segundo Decenio para el Desarrollo a fin de movilizar a los recursos humanos para atender las necesidades humanas. El Director General de la Organización Internacional del Trabajo me ha comunicado su deseo, que apoyo, de señalar el medio centenario de la cooperación de esa Organización con la Sociedad de las Naciones y con las Naciones Unidas forjando una alianza aún más estrecha en la edificación de la paz por medio de la justicia social. Confío en que, durante el año del aniversario, todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas acojan con satisfacción el examen cabal del modo mejor de lograr ese objetivo.

XI. Observaciones finales

174. Debo dar cuenta con pesar de que en el período que se examina se han registrado escasos progresos, o ninguno, hacia el robustecimiento de un orden internacional basado en el derecho y la justicia. Por el contrario, han experimentado un grave menoscabo las normas de ética y moralidad internacionales, al recurrir ciertos Estados cada vez más a la fuerza y la violencia como medios para resolver sus diferencias internacionales. Esta tendencia a valerse de la fuerza como ins-

trumento de política nacional socava el fundamento mismo de las Naciones Unidas; se sacrifica el arreglo justo a la fuerza superior y, por consiguiente, se aumenta la tirantez internacional. Si no se contrarresta esta tendencia, y si no se establece nuevamente el principio de la no intervención en el libre destino de las naciones, el futuro de la propia paz y seguridad internacionales es, en verdad, muy lóbrego.

175. No deberían utilizarse el pesimismo predominante con respecto a la situación internacional ni los últimos acontecimientos graves y penosos de Europa como razones para demorar la búsqueda de la paz en Viet-Nam. En realidad, el problema de Viet-Nam, de por sí suficientemente complejo, se ha hecho a menudo más insoluble por el efecto de los intereses en pugna de las principales Potencias mundiales.

176. Por ejemplo, para muchos la guerra de Viet-Nam es una lucha ideológica. Pero, ¿no es verdad que ese concepto sólo oculta la realidad de una contienda nacionalista que de algún modo ha pasado a estar en juego en una rivalidad estratégica a escala mundial? Sólo la poderosa motivación del nacionalismo podría explicar la extraordinaria resistencia de los vietnamitas de todos los bandos durante esta guerra angustiosa. Para las mayores Potencias interesadas en el conflicto, su resultado puede afectar diversos intereses particulares. Pero, para los vietnamitas, su propia identidad, su propia supervivencia como nación, está amenazada por la prolongación de la lucha. Estimo que ya ha llegado de sobra la hora para una desescalación política respecto a Viet-Nam. Todos deberían esforzarse ahora por sustraer ese conflicto de las influencias internacionales adversas que han hecho en el pasado que se desaprovechen tantas oportunidades, y por permitir a los vietnamitas mismos que enfrenten sus propios problemas. Estoy convencido de que, después de todos los sufrimientos que han originado sus propias desavenencias anteriores, todos los vietnamitas deben comprender que sus energías y sus grandes talentos deberían volcarse ahora hacia la eliminación de sus divisiones y hacia la reconstrucción y modernización tanto de Viet-Nam del Norte como de Viet-Nam del Sur. El pueblo de Viet-Nam, en condiciones de paz, tiene que desempeñar una gran función en Asia sudoriental como fuerza estabilizadora en un nuevo esfuerzo de cooperación entre los países de la región, prescindiendo de sus sistemas políticos.

177. Una y otra vez he abogado persistentemente por una desescalación militar de parte de todos los bandos, comenzando con una cesación completa del bombardeo y de todas las demás acciones de guerra contra Viet-Nam del Norte. Me doy perfecta cuenta de las objeciones que se formulan contra este primer paso esencial. Indudablemente, hay riesgos para todos los bandos que emprenden una negociación tan difícil. En mi opinión, corresponde tomar la iniciativa al bando más poderoso militarmente. Reitero mi convicción personal de que una cesación del bombardeo suscitara medidas positivas que pueden conducir a un arreglo pacífico en Asia sudoriental de conformidad con los Acuerdos de Ginebra de 1954.

178. A este respecto, desearía recordar uno o dos aspectos importantes de estos acuerdos. En la Declaración Final de la Conferencia de Ginebra, las Potencias convinieron en ciertos principios para un futuro arreglo político de lo que había sido la Indochina fran-

cesa. Entre esos principios, el artículo 6 establecía claramente que "la línea de demarcación militar es provisional y no se debe interpretar de ninguna manera como constitutiva de un límite político o territorial". Sin embargo, el mecanismo político para la reunificación, es decir, las elecciones previstas para julio de 1956, no se materializaron. Este es uno de los principales problemas que sin duda será objeto de la atención de los negociadores, aunque se desprenda de los programas de todas las partes interesadas, incluso el del Frente Nacional para la Liberación de Viet-Nam del Sur, que la unificación de las dos partes implicará un largo proceso de ajuste que se decidirá en forma gradual cuando la situación esté más estabilizada.

179. Hay otro principio, incluido en la Declaración de 1954, que debería constituir ahora inequívocamente la base de un arreglo. Se trata de la neutralización de toda la península indochina, incluido todo Viet-Nam. Para convertirse en una fuente de estabilidad en toda la región, esta neutralidad debería ser aceptada y, de preferencia, garantizada por todas las Potencias más importantes.

180. Ha cundido la desilusión ante la aparente falta de progreso en las conversaciones preliminares que las delegaciones de Viet-Nam del Norte y de los Estados Unidos vienen celebrando en París desde comienzos de mayo. Aunque era evidente desde el principio que esas conversaciones serían difíciles y que entretanto la lucha continuaría, ambas partes deben percatarse de que se pondría en peligro la utilidad de las conversaciones de París si se concentrara la atención en la realización de operaciones militares. Cabe esperar cuando menos que, al iniciar estos primeros contactos directos, los Gobiernos interesados han dado a entender claramente que saben que la paz no se logrará por medios militares o la escalación militar. Ojalá esté en lo cierto al pensar que, al perseverar en estas discusiones de paz, los Gobiernos interesados dan muestras de su deseo de aferrarse al único signo serio de voluntad común y esperanza de paz que existe. Si ello es así, entonces, pese a los desalentadores acontecimientos de este año ominoso, no se habrá perdido todo. En mi opinión, sería un error fatal subestimar la oportunidad única que las conversaciones de París representan en sí mismas, una oportunidad que las partes interesadas deberían aprovechar plenamente a fin de tomar las decisiones necesarias para progresar.

181. Como Secretario General de las Naciones Unidas, he deplorado — en verdad, necesariamente — todas y cada una de las oportunidades en que se ha recurrido a la fuerza como medio para resolver diferencias internacionales, pues tales acciones contravienen la Carta de las Naciones Unidas y constituyen un revés para el establecimiento de un orden mundial basado en los principios del derecho y no en el poderío militar. De ahí que deploré la acción de la Unión Soviética y de cuatro de sus aliados del Pacto de Varsovia al enviar sus fuerzas armadas a Checoslovaquia a fines de agosto de 1968. Aunque en el momento sólo disponía de informaciones no oficiales sobre los acontecimientos de Checoslovaquia, formulé una declaración en el sentido de que lamentaba la utilización de la fuerza en cualquier parte para solucionar problemas internacionales por contravenir la Carta de las Naciones Unidas. Expresé que los acontecimientos de Checoslovaquia constituían otro golpe grave contra los conceptos de orden y moralidad internacionales que constituyen el fundamento mismo de toda la estructura de las Naciones Unidas y que son, al mis-

mo tiempo, los principales objetivos que las Naciones Unidas se han esforzado permanentemente por lograr durante más de veintidós años de su existencia. La misma mañana formulé también un enérgico llamamiento al Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por conducto de su Representante Permanente en las Naciones Unidas, para que ejerciera la mayor circunspección en sus relaciones con el Gobierno y el pueblo de Checoslovaquia, que han estado demostrando durante algún tiempo un genuino deseo de modelar su propio futuro sin injerencia exterior de ningún lado.

182. Temí cuando se produjo esta acción, y mi temor subsiste, que se manifestaran algunas consecuencias que podrían tener un efecto gravemente adverso sobre las relaciones internacionales. Puedo mencionar unas pocas.

183. La disminución de la tirantez entre Este y Oeste, que me parecía mostrar signos de nuevo vigor en los últimos meses y a la que asignaba suma importancia, sufriría un severo revés, análogo al originado por la guerra de Viet-Nam.

184. Habría una renovada intensificación de la guerra fría retrotrayendo al mundo a los peores días de la guerra fría en los primeros años del decenio de 1950.

185. Las alianzas regionales de defensa encontrarían nueva justificación y apoyo, depositándose mayor confianza en el concepto anticuado y peligroso de la estabilidad internacional mediante bloques militares.

186. Los "intransigentes" y "halcones" de muchos países derivarían de la experiencia de Checoslovaquia estímulo y alimento para su posición en el sentido de que no debería existir ningún intento de coexistencia o de adaptación con los países socialistas; y enmudecerían las voces del liberalismo y del pensamiento progresista en muchas partes del mundo.

187. La acción en Checoslovaquia fue una acción de fuerza militar aplastante emprendida por una de las dos superpotencias, con la ayuda de cuatro de sus aliados, respecto de un Estado pequeño que era, en realidad, un miembro leal de su propio bloque. Las repercusiones de este acto de franca fuerza militar se sintieron alrededor del mundo, y engendraron un sentimiento de desaliento, intranquilidad e inseguridad.

188. En la situación en que se encontró Checoslovaquia, las Naciones Unidas proporcionaron a su Gobierno una oportunidad única para exponer sus razones ante el mundo en el foro del Consejo de Seguridad. Posteriormente, como es sabido, el Gobierno de Checoslovaquia solicitó que el Consejo de Seguridad no siguiera considerando este asunto y que lo retirara de su orden del día.

189. Es, en verdad, una apostilla espantosa del ominoso estado de cosas en el mundo el que un superestado o el otro pueda llegar a sentirse inquieto, hasta el extremo de recurrir a la acción militar, por la liberalización del régimen en un pequeño país como Checoslovaquia o por una convulsión interna en otro Estado pequeño, como la República Dominicana. En ambos casos, la acción adoptada fue considerada por los que la tomaron como una medida necesaria de protección propia, sin ningún designio de adquisición territorial. En el caso de Checoslovaquia, las partes directamente interesadas parecen haber llegado a un acuerdo sobre un retiro escalonado de las tropas extranjeras. Mucho desearía que ese acuerdo se pusiera en práctica con la mayor celeri-

dad posible. Tal medida redundaría en beneficio de la buena voluntad mutua y de la paz y la seguridad internacionales.

190. No obstante, son desconsoladoras las perspectivas para los Estados pequeños y militarmente débiles del mundo — es decir, para la abrumadora mayoría de los Estados — si sólo pueden esperar ejercer control sobre sus propios asuntos en la medida en que no hagan nada que desagrade a algún poderoso vecino.

191. Me parece que ahora más que nunca son necesarias la voluntad de paz y la consiguiente fuerza y valentía en la acción, únicos elementos que pueden permitir a los gobiernos ejercer la necesaria moderación en sus palabras, su política y sus actos para evitar una espiral ascendente de miedo y peligro.

192. Pienso, a este respecto, en ciertas actitudes y políticas que, a mi juicio, podrían impedir una ruptura irreparable en las relaciones entre el Este y el Oeste y de esa manera reavivar la esperanza entre los hombres.

193. Debe evitarse la tentación, de sobra obvia, de utilizar los acontecimientos de Checoslovaquia como pretexto para intensificar la acumulación de armas nucleares y termonucleares. Tal proceder no haría sino agravar la locura de la actual carrera de armamentos nucleares. La única razón que podría inducir a la Unión Soviética y sus aliados, o a las Potencias occidentales, a acometer al otro bloque sería un miedo general de uno de los bandos a un previo ataque demoledor por el otro. Ese temor se alimenta y crece proporcionalmente con el poder ofensivo militar de los dos superestados. Evidentemente, la acumulación de un poderío militar excesivo, fuera de toda exigencia razonable de defensa, se ha convertido en la amenaza más siniestra contra la paz mundial.

194. Estoy asimismo convencido de que se contribuiría a reducir la tirantez si tanto las Potencias de la OTAN como las del Pacto de Varsovia se abstuvieran de utilizar a Checoslovaquia como pretexto para reforzar el aparato militar hasta un extremo que pasa a ser una amenaza ofensiva positiva en lugar de representar una postura estrictamente defensiva.

195. Un acto constructivo y muy beneficioso en esta época de peligros sería el refuerzo de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para establecer y mantener la paz. A la inversa, las alianzas militares deben ceder paulatinamente ante un concepto global de seguridad internacional y progreso internacional. Ello exigirá un mayor esfuerzo para llevar a las mentes y corazones de todos los hombres el mensaje irrefutable no sólo de que la guerra es una locura y una insensatez, sino que el porvenir de la humanidad depende de su abolición. Existe la necesidad, ahora más imperiosa que nunca, de una educación mundial encaminada a la comprensión internacional y la coexistencia pacífica.

196. El mundo necesita urgentemente que se ponga término a la táctica anticuada, pero peligrosa, de tratar de solucionar los problemas del decenio de 1960 con los métodos violentos que solían aplicarse en los años 1930. Ya es hora de que las grandes Potencias militares se den cuenta de que la actual superioridad militar en que tanto confían y que tienden a emplear con tanta facilidad constituye en sí un peligro grave y constante. Utilizada en forma imprudente, debilita también el patrimonio más valioso de toda nación: su autoridad moral. En lugar de mantener la política de confiar en el propio poderío mi-

litar y en la incesante acumulación de armamentos para su seguridad nacional, deberían adoptar esas medidas que sólo ellas pueden tomar eficazmente para reducir la tirantez internacional mediante un desarme gradual, tanto con respecto a las armas nucleares como a las de tipo corriente. Al propio tiempo, las grandes Potencias deben comprender que les interesa tanto como a las Potencias pequeñas que todos los Estados Miembros observen fielmente las disposiciones de la Carta y utilicen a las Naciones Unidas como instrumento preferido para mantener la paz y lograr un orden mundial justo y estable.

197. En realidad, las dos superpotencias poseen la clave de la paz en el mundo. Las pequeñas guerras o las que hacen los Estados pequeños podrán contenerse mientras las superpotencias no amenacen con la gran guerra, la guerra nuclear y última.

198. En definitiva, no podrá haber cimientos sólidos para la paz en el mundo en tanto las superpotencias insistan en tomar medidas militares unilaterales cada vez que pretendan descubrir una amenaza contra su seguridad. ¿Por qué no han de someter sus quejas y temores respecto de las amenazas contra su seguridad al Consejo de Seguridad, como piden periódicamente que lo hagan Estados menos poderosos? En la crisis cubana de los proyectiles este método resultó útil y podría resultar igualmente útil en otros casos en que estén directamente en juego los intereses de las grandes Potencias y la paz.

199. Como tuve ocasión de declarar el 13 de septiembre de 1968 ante la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, reunida en Argel, mi actitud y criterio frente al conflicto de Nigeria se basan en las resoluciones aprobadas por esa organización sobre este problema. También manifesté a esa Asamblea mi sincera esperanza de que los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana en especial de su Comisión Consultiva de seis miembros, con cuyo auspicio se celebraron recientemente conversaciones preliminares útiles en Niamey y Addis Abeba, permitían efectuar negociaciones fructíferas conducentes a una solución justa que garantizara la seguridad de todo el pueblo de Nigeria.

200. En la resolución aprobada en Argel por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, la Organización de la Unidad Africana tomó nota del informe sobre Nigeria presentado por la Comisión Consultiva, encareció a los dirigentes secesionistas que cooperaran con las autoridades federales con miras a restablecer la paz y la unidad en Nigeria, recomendó al Gobierno militar federal de Nigeria que proclamara, si se cumplían las condiciones precedentes, una amnistía general y que colaborara con la Organización de la Unidad Africana a fin de garantizar la seguridad personal de todos los nigerianos sin distinción, hasta que se restableciera la confianza mutua, e hizo un nuevo llamamiento a todas las partes interesadas para que cooperasen a fin de asegurar la rápida entrega de los socorros humanitarios a cuantos los necesitaran. Pidió también a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de la Organización de la Unidad Africana que se abstuvieran de toda medida que pudiera poner en peligro la unidad, la integridad territorial y la paz de Nigeria. Invitó además a la Comisión Consultiva, en la que reiteró su confianza, que prosiguiera sus esfuerzos con miras al cumplimiento de las resoluciones aprobadas en Kinshasa

y Argel. Confío sinceramente en que esa resolución sirva de marco para lograr el restablecimiento de la paz y con ello la terminación de este trágico y fraticida conflicto.

201. Las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en relación con el conflicto de Nigeria han revestido exclusivamente carácter humanitario. Profundamente conmovido por los sufrimientos de la población de las zonas de Nigeria afectadas por la guerra, el 13 de julio de 1968 indiqué al General Yakubu Gowon, Jefe del Gobierno federal militar de Nigeria, que los órganos de índole humanitaria de las Naciones Unidas estaban dispuestos a contribuir a atender las urgentes necesidades de las víctimas civiles de las hostilidades y manifesté también que estaba dispuesto a enviar inmediatamente a un representante a Lagos para que estudiara las modalidades de esa labor humanitaria. El 29 de julio el General Gowon confirmó que aceptaba mi ofrecimiento de enviar a un representante y, en consecuencia, el 1º de agosto designé al Sr. Nils-Goran Gussing como representante mío para ayudar en las actividades de socorro y humanitarias en pro de las víctimas civiles de las hostilidades. Tras celebrar consultas en Nueva York y en Ginebra, el Sr. Gussing llegó el 17 de agosto a Lagos. Entretanto, el Sr. Henry R. Labouisse, Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, estuvo en Nigeria, viajó extensamente por muchas de las zonas en que la población, especialmente los niños, tenía suma necesidad de suministros y concertó arreglos para la asistencia que el Fondo ha venido proporcionando a la población damnificada.

202. A fin de coordinar los esfuerzos y tomar así las medidas más eficaces, varias organizaciones, tanto oficiales como privadas, convinieron en que toda la ayuda humanitaria a las víctimas del conflicto nigeriano se encauzase por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Ese acuerdo, que incluye las actividades de socorro de las Naciones Unidas, principalmente las del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, continúa en vigor.

203. Más recientemente, el 18 de septiembre, atendiendo a una solicitud del Gobierno federal de que nombrara a un observador para visitar las zonas afectadas por la guerra en Nigeria, designé al Sr. Gussing a tal efecto. El Sr. Gussing desempeñará esta función adicional en virtud de su mandato como representante mío para las actividades humanitarias en Nigeria. Su misión consiste en comprobar personalmente la situación

de la población de esas zonas, evaluar allí las necesidades de socorro, recomendar medios para acelerar la distribución de suministros de socorro e informarme directamente a mí.

204. Es de lamentar que los esfuerzos desplegados para acelerar la distribución de suministros a las zonas damnificadas hayan tropezado con dificultades derivadas de la realización de operaciones militares por ambos bandos. Es indudable que se necesitan en sumo grado mayores envíos de socorros, pero el problema inmediato y de más envergadura es lograr una cooperación más plena de los que en las zonas del conflicto están encargados de los servicios de transporte y distribución de las provisiones.

205. Me doy perfecta cuenta de que la lectura del presente documento debe resultar lúgubre. Con todo, no creo que las actuales condiciones internacionales justifiquen un optimismo cómodo. Al mismo tiempo, estimo que no basta con lamentar lo pasado; debemos redoblar también nuestros esfuerzos para promover la causa de la comprensión internacional y dedicarnos de nuevo a los principios del orden y la moral internacionales enunciados en la Carta. Me parece que la oportunidad para esa renovada dedicación se presentará a todos los Estados Miembros con motivo del próximo vigésimo quinto aniversario de la creación de las Naciones Unidas. Estoy convencido de que los Estados Miembros desearán celebrar ese acontecimiento con la debida solemnidad y desearía sugerir que, tras las consultas pertinentes, el Presidente de la Asamblea General designe, en cuanto comience el vigésimo tercer período de sesiones, un Comité de Estados Miembros con el ruego de que presente un informe para su examen por la Asamblea antes de la clausura del corriente período de sesiones. Confío en que la Asamblea pueda aprobar recomendaciones que permitan celebrar en la forma más apropiada el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas.



(Firmado) U. THANT
Secretario General

24 de septiembre de 1968

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirijase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.